

## LOS CURSOS DE CORONELES, GÉNESIS Y PRIMER DESARROLLO (1923-1930)

Jesús María RUIZ VIDONDO<sup>1</sup>

**A** lo largo de la historia el hombre dedicado al oficio de las Armas ha necesitado estudiar constantemente; ya desde la antigüedad existía una preparación especial. En un principio fue la experiencia la maestra de la guerra, luego la Historia. No obstante, cuando la guerra se hizo más compleja fue necesaria la existencia de Academias, Escuelas o Establecimientos que enseñasen a los futuros «militares» el oficio de la guerra. Conforme la guerra se fue haciendo más compleja los estudios militares fueron ampliándose.

Los coroneles, que podían ascender a general, no realizaban ningún tipo de curso para poder alcanzar esta graduación, ni de carácter informativo ni obligatorio. Clausewitz en su libro *De la Guerra* fue el primero en señalar la necesidad de algún tipo de estudios entre los generales. Para Clausewitz la derrota en Jena (1806) se produjo por los años intelectualmente inactivos de los militares alemanes. Clausewitz defendió la existencia del Mando y definió la necesidad de un Centro para formar a los Mandos Superiores<sup>2</sup>. El

---

<sup>1</sup> Doctor en historia. Especialista en historia militar.

<sup>2</sup> MARTÍN CASAÑA, Ramón: «La Escuela de Mandos Superiores Hoy», en *Ejército. Revista de las Armas y Servicios*, 622, 1991, pp. 88-89. Escribió: «El General... debe estar familiarizado con los asuntos del Estado, conocer y juzgar con exactitud las tendencias de aquéllos, de los intereses en litigio, de las cuestiones puestas en discusión y de las personas que en ellas intervienen..., debe conocer las perfecciones, las faltas, costumbres y manera de pensar de aquellos que ha de mandar... Estos resultados... se logran cuando a la consideración de las cosas y de la vida se aplica un atinado juicio, cuando un talento claro se ocupa de su comprensión. El saber necesario en los altos cargos de la guerra se caracteriza porque sólo puede adquirirse, más que por la observación, mediante el estudio y la reflexión, lo que sólo se alcanza por un talento adecuado... y se consigue también por el estudio y la consideración de la vida misma». Siempre se ha buscado a los Mandos

libro de Clausewitz alcanzó su mayor impacto en Europa a finales del siglo XIX. Tras la guerra de 1870 los militares prusianos se dieron cuenta de que no estaban bien determinadas las funciones de los diferentes cargos del ejército. Este suceso llevó a la necesidad de realizar una reforma en 1900 del Estado Mayor (EM), y posiblemente fue el momento en el que comenzaron los cursos obligatorios para el ascenso al Generalato en Alemania<sup>3</sup>. En las postrimerías del siglo XIX no existía una enseñanza para el acceso al Generalato en ningún país.

La I Guerra Mundial demostró la superioridad del Generalato alemán, lo que provocará que los diferentes países intenten mejorar el nivel intelectual y profesional de sus generales. Algunos países potenciaron las Escuelas de Estado Mayor, pero España, que había sufrido el desastre de Annual (1921), creó unos Cursos de Coroneles. La revista *La guerra y su preparación* y los agregados militares españoles en el extranjero fueron el canal principal de esta inquietud en España. Los Cursos de Coroneles comenzaron a realizarse en España desde 1923. En 1928 se estableció la necesidad de superar el Curso de Coroneles para obtener el ingreso en la Escala del Estado Mayor General o «Generalato» de forma extraoficial y desde 1930 de forma oficial.

### *La enseñanza militar hasta 1930*

La necesidad de vencer en una batalla o en una guerra ha llevado al hombre a estudiar la guerra, sobre todo basándose en la experiencia pasada y ajustándose a cada momento y circunstancia. Los Grandes Capitanes comenzaron a aprender sobre la guerra con el estudio de la Historia Militar. Más tarde, fue necesario formar tanto a los «soldados» como a los mandos intermedios, por lo que aparecieron los establecimientos para la enseñanza del arte militar. La guerra avanzaba en complejidad. Los primeros establecimientos militares nacieron al darse cuenta de la imperfección de los resul-

---

entre los más capaces, como Clausewitz decía en su libro: «*Jamás se ha visto un caudillo ilustre de limitados alcances; en cambio son numerosos los casos en que hombres que habían sobresalido en cargos más inferiores, han quedado como medianía en el más alto, porque en él la capacidad de su inteligencia no era suficiente*».

<sup>3</sup> Esta fecha posible se basa en el estudio de la información tomada del Archivo del Militärgeschichtliches Forschungsamt de Potsdam y del Archivo del Führungsakademie der Bundeswehr de Hamburgo. Sobre la reforma del Estado Mayor ver: MODEL, Hansgeorg: *Der deutsche Generalstabsoffizier. Seine Auswahl und Ausbildung in Reichswehr, Whermacht und Bundeswehr*. Bernard & Graefe, Verlag für Wehrwesen, Frankfurt, 1968. Los expertos alemanes desconocen la fecha de comienzo de los Cursos de ascenso a general.

tados que había en la enseñanza en plazas fuertes. Por ello se vio la conveniencia de crear escuelas para proporcionar una instrucción uniforme en teórica y práctica, ofreciendo la posibilidad de hacer estudios más profundos y de forma continuada. La mayoría de estas fundaciones fueron para la formación de oficiales.

España no podía quedar al margen por no tener militares preparados intelectualmente y se crearon Academias, Colegios y Establecimientos. Eran Escuelas que tuvieron como profesores a intelectuales con gran prestigio dentro de la sociedad civil. La enseñanza a lo largo del siglo XIX sufrió muchas variaciones<sup>4</sup>.

Conforme la guerra se fue complicando los estudios militares fueron ampliándose. Uno de los momentos culminantes de este avance de la enseñanza será la fundación de las Escuelas Superiores de Guerra y Escuelas para formar a los miembros del EM. Esta última fue fundada en España antes que en muchos países occidentales.

Habrà varios intentos de reforma militar en los que un punto muy importante será la reforma de la enseñanza militar. En el reinado de Alfonso XII la pedagogía militar española experimentó el mayor cambio de la historia militar de España.

En 1904 se reorganizó la Escuela Superior de Guerra por un Real Decreto de 31 de mayo. El problema para Linares fue la concesión de derecho preferente para el acceso al Generalato a los diplomados de EM que no querían ingresar en el Cuerpo y prestaban servicio en su Arma de origen. Se puede afirmar que primaba el modelo germánico. Este modelo dejaba al Ministerio como intendente del EM, un gestor de créditos y autorizaciones<sup>5</sup>.

La vida cultural e intelectual en el Ejército español durante muchos años funcionaba de la misma forma que las profesiones liberales: presencia en las Academias, Ateneos Científicos y Literarios o asociaciones con estos fines, y la participación en publicaciones oficiales o no. Los militares escribían libros, muchas veces, pagados por ellos mismos, en los cuales exponían sus ideas, sus pensamientos y sus críticas sobre el Ejército<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: *El Ejército Español en el siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1978, p. 48.

<sup>5</sup> BALDOVÍN RUIZ, Eladio: *Historia del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor*. Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, 2001, pp. 169-175. ALONSO BAQUER, Miguel: *El Ejército en la sociedad española*. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1971, pp. 238-239.

<sup>6</sup> Sobre este interés por aprender de los militares se puede consultar: RUIZ VIDONDO, Jesús María: *El Generalato en España. La elección y la formación de nuestros generales hasta 1964*. Grafite, Basauri, 2004, pp. 37-49. RUIZ VIDONDO, Jesús María: *La Escuela Superior del Ejército. Antecedentes y desarrollo del centro de formación de la élite militar española (1923- 1964)*. Pamplona, 2002, Tesis doctoral, Tomo I, pp. 47-53.

En 1919 los Estados Mayores europeos reconocieron que los generales alemanes, a pesar de la derrota en la Gran Guerra, habían demostrado una mayor capacidad que los generales aliados en el uso de las Grandes Unidades. Esta superioridad se debía a los cursos que realizaban en la Escuela de Guerra alemana. Estos cursos eran periódicos o por razones de ascenso. Se quiere preparar a los coroneles y generales, pero no se sabe la manera de hacerlo. Este intento de enseñar a los hombres experimentados del Ejército sólo se advierte en Alemania en el que parece comenzar en 1900, y en Francia con la *Escuela de Mariscales* en 1911. Existe una corriente en toda Europa para preparar a los generales en la que cada país adoptará su propio sistema. En Francia los cursos de coroneles o generales no fueron obligatorios, incluso la *Escuela de Mariscales* era muy poco conocida. En Alemania, parece ser, los cursos fueron obligatorios desde el primer momento, pero tras la derrota en la Gran Guerra no se realizaron.

Esta corriente europea preocupada por la formación de los coroneles llegó a España gracias a los constantes viajes de militares, los agregados militares que mandaban informes a España, *La Guerra y su preparación*, desde 1916 hasta 1931, que publicaba artículos sobre la situación en Europa, y a la Colección Bibliográfica Militar durante la República. Todos ellos van a ser las vías que lleven a España esta preocupación. Durante la Gran Guerra se había desarrollado la dirección y el empleo de Grandes Unidades. El militar español durante su vida militar no tenía la posibilidad de poder aprender el uso de estas Grandes Unidades, por ello comenzaron a darse unos cursos de capacitación cortos, voluntarios e informativos, para ir poco a poco aumentando el tiempo y convirtiéndolos en obligatorios, para que se hiciesen cargo los oficiales de la necesidad de estos cursos y evitar el posible rechazo<sup>7</sup>.

Los militares tomaron conciencia de la necesidad de actualizar los conocimientos para los Mandos que estaban próximos al Generalato y preparar técnicamente al personal que iba a la industria militar. Esto impulsó a Primo de Rivera a crear la Escuela Superior de Estudios Militares formada por diferentes secciones y embrión de lo que fueron la Escuela Superior del Ejército, la de EM y la Politécnica<sup>8</sup>. La Escuela de Estudios Militares Superiores coexistió con la Escuela Superior de Guerra. Se clausuró la sección

---

<sup>7</sup> VV.AA., *Escuela Superior del Ejército 1941-1991*, Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, 1992, pp. 16-17.

<sup>8</sup> RUBIO ARACIL, José: «Escuela de Estado Mayor. Reseña Histórica», en *Ejército. Revista de las Armas y Servicios*, 622, 1991, pp. 65-66. Archivo General Militar de Segovia (desde este momento AGMS). Sección 2ª, División 8ª, Legajo 21. Comisión para la fundación de la Escuela. AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 52. Instrucciones para la Enseñanza en la Escuela.

industrial en 1929 y se llamó Escuela Superior de Guerra a la sección Militar en 1931<sup>9</sup>.

*La enseñanza de coroneles y el ascenso a general en Europa Occidental  
Un modelo intelectual para ESPAÑA*

ALEMANIA

Moltke durante 20 años se encargó de preparar el Gran Estado Mayor prusiano. De este modo, formó y preparó a los generales y a los auxiliares. Tanto el ejército alemán como la organización y estructura de la enseñanza militar se convirtieron en un modelo a imitar por buena parte de Europa<sup>10</sup>.

La Academia de Guerra de Berlín durante el siglo XIX era uno de los centros de enseñanza más importantes de Europa como escuela de preparación para estudios avanzados de oficiales de Caballería e Infantería. No era una escuela politécnica a la francesa, tan característica de los años del despotismo ilustrado. Se convirtió, en vida de Clausewitz, en el centro de formación de los miembros del Ministerio de la Guerra del Estado prusiano, y luego del Estado Mayor Alemán. Clausewitz quería una escuela con el carácter de una escuela politécnica francesa y, por consiguiente, la escuela tenía una cercanía mayor a la universidad alemana. Tras la guerra de 1870 los militares prusianos se dieron cuenta de que no estaban bien determinadas las funciones de diferentes cargos en el ejército. Este suceso llevó a realizar una reforma en 1900 del EM, y posiblemente comenzaron los cursos obligatorios para el ascenso al Generalato, puesto que se produjo en esa fecha un aumento en la enseñanza sobre el EM<sup>11</sup>. En la Alemania del último Kaiser es más importante el EM que la selección del generalato. Francia, durante la III República, preparaba a los coroneles en la Escuela Superior de Guerra para el ascenso a general, seleccionando a los más

<sup>9</sup> VV.AA.: *Historia de las Fuerzas Armadas*. Palafox, Zaragoza, 1984, Tomo II, p. 151. La Escuela nace de las reformas de 1927- 1929. ALONSO BAQUER, Miguel: *Aportación Militar a la cartografía española en la historia contemporánea*. CSIC, Madrid, 1972, p. 14.

<sup>10</sup> PUELL DE LA VILLA, Fernando: «La ideología militar europea en la época del imperialismo», en *Ejército. Revista ilustrada de las Armas y Servicios*, 420, 1976, p. 63. SÁNCHEZ ABAL, Roberto: *La Enseñanza Militar en el Reinado de Alfonso XII*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1991, p. 42.

<sup>11</sup> Información dada el 21 de junio de 1999 por el Archivo y la Biblioteca del Führungsakademie der Bundeswehr de Hamburgo. MODEL, 1968, p. 16. Había que evitar que aumentase mucho la cantidad de generales. Por lo que la fecha de 1900 es la más probable para el inicio de los Cursos de Generales, los expertos alemanes lo desconocen.

aptos para dicho empleo. En Alemania se consideraba que con la aristocracia se podía dar una continuidad para el general al contrario que el caso francés<sup>12</sup>.

Alrededor de 1917 se había dado un mesurado empleo del sistema de la elección para el ascenso. Normalmente no se ascendía por méritos de guerra y era lento el ascenso<sup>13</sup>. En Alemania no había leyes ni reglamentos que regulasen el ascenso de la oficialidad. La promoción a los empleos superiores no tenía un patrón o sistema fijo previamente determinado, estando consagrado por tradición y no por prescripciones legales el principio de la antigüedad, sin dejar de aplicarse el de la elección, cuando conviniese, puesto que la edad no era bastante para conseguir que los más aptos alcanzasen los más elevados puestos, como había dicho Scharnhorst a Federico Guillermo III. De esta forma se conseguían las ventajas que los sistemas de la antigüedad y de la elección ofrecían, descartándose sus inconvenientes, logrando que los empleos superiores fuesen ejercidos por los que debían desempeñarlos. El éxito no estaba en los sistemas empleados para el ascenso, sino en su acertada aplicación<sup>14</sup>. En 1926 el ascenso se alcanzaba en el ejército alemán por el sistema mixto de antigüedad sin defectos y elección, aplicando la elección y la selección, y se ascendía, en principio, por antigüedad. El jefe de la Heeresleitung, basándose en los informes de cada superior, hacía selección entre generales, jefes y oficiales que no tenían aptitudes morales, físicas e intelectuales para mandar, y se les retiraba. En la elección se tenía en cuenta alguna acción especial o bien sobresalir por sus facultades, trabajos y éxitos en exámenes especiales, y en servicio con exámenes periódicos.

Antes de 1914 la Academia de Guerra reclutaba a personas para el EM, pero con el Diktat, ley de marzo de 1919, desaparece. Se sustituye por estudios regionales de preparación para un examen posterior y los de ampliación subsiguientes; y las grandes maniobras, viajes estratégicos, y ejercicios de cuadros. El primero sirvió para ayudar al Mando y el ascenso.

Hay «una mayor homogeneidad intelectual y militar» en los militares alemanes que se licencian en la Academia. En el oficial hay una mayor

---

<sup>12</sup> ALONSO BAQUER, Miguel: *D. Manuel Azaña y los militares*. Actas, Madrid, 1997, p. 151.

<sup>13</sup> En algunos casos como el General Falkenhayn y Ludendorff habían ascendido rápidamente.

<sup>14</sup> AGMS. Sección 2ª, División 3ª, Legajo 95. Documento mandado por Luis Ruiz de Valdivia y Andrés de 20 de abril de 1917 titulado «La Dienstalsterliste y los ascensos por elección», pp. 1-5. Luis Ruiz de Valdivia y Andrés de la Embajada de Berlín manda un documento N° 102, el 11 de mayo de 1917 por causa de la guerra.

«*unidad de doctrina elemental*» lo que suponía un cambio respecto a los años anteriores a la Gran Guerra<sup>15</sup>.

La Academia de Guerra Alemana fue un instrumento moderno que traspasó los límites de Prusia. La cumbre de la Instrucción militar era la Academia de Guerra fundada por Scharnhorst en 1810. Fue un «vivero» de los generales más famosos, y se formaban los cerebros del Gran Estado Mayor.

Por una cláusula del Tratado de Versalles se imponía a Alemania la abolición del EM y la supresión de la Kriegsakademie. Los aliados consideraban que el EM alemán era el organizador del Ejército alemán. Esta supresión fue un golpe durísimo<sup>16</sup>.

## FRANCIA

La Escuela Superior de Guerra francesa tenía como finalidad principal formar a los cuadros superiores del Ejército. La complejidad de la conducción de las operaciones de guerra y las acciones interarmas hacían necesario la formación y selección de los oficiales de EM. Cinco de los ocho mariscales de la I Guerra Mundial habían pasado por la Escuela. En 1882 el coronel Maillard introdujo los métodos alemanes en la Escuela Superior de Guerra. Foch, director entre 1908 y 1911 y defensor de un EM pequeño (y no un EM numeroso como el francés) optaba por la calidad frente a la cantidad. Pensó en crear un tercer año para el estudio de la División y del Cuerpo de Ejército. En 1909 quince oficiales fueron seleccionados para este curso, pero no tuvo éxito porque necesitaba una selección adecuada. En 1911 fundará Foch el «Centro de Altos Estudios Militares» (conocido vulgarmente en el ejército por la *Escuela de Mariscales*) que impartía su enseñanza a coroneles y generales de Brigada elegidos por la superioridad, y una de sus finalidades era el reclutamiento del Alto Mando para hacer cursos de información para generales, como ocurría en Alemania, pero sin ser obliga-

<sup>15</sup> GÁNDARA, Luis de la: «Alemania. El moderno ejército alemán. (continuación)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XX, Nº 1, 1926, p. 43. *Ibidem*, p. 66. GÁNDARA, Luis de la: «Alemania. El moderno ejército alemán. (continuación)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIX, Nº 6, 1925, pp. 584-592.

<sup>16</sup> BENOIST-MÉCHIN, Jacques: *Histoire de l'armée allemande. De la Reichswehr a l'armée nationale (1919- 1938)*. Albin Michel, Paris, 1938, Tomo II, pp. 615-616. *Ibidem*, p. 141. AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 122. Academia General Militar. Memoria del Director de la visita a la Escuela Militar de Dresde. 31 de julio de 1928. Firmado por el Director General Franco, p. 2.

torios<sup>17</sup>. La *École de Mariscales* reanudó su funcionamiento en París en 1920. Sus objetivos, además de los anteriores, fueron estudiar la conducción estratégica de las operaciones, y la maniobra de Ejército o de unidades superiores; analizar todas las cuestiones de orden político, económico y social que tenían repercusión en la conducción de la Guerra; estudiar cuestiones relativas al empleo de las Grandes Unidades; y el ejercicio de los Altos Mandos. Los Cursos duraban seis meses para los generales de Brigada y coroneles.

Se impartían cursos para completar los estudios de estos coroneles y generales en el Centro de Estudios Técnicos de Artillería de Metz, y en las Escuelas de Aplicación, y asistían a cursos prácticos de tiro, y «ciclos de información» a los que iban alumnos del Curso de Altos Estudios con otro tipo de alumnos. La mayoría de los alumnos para el Curso de Mando eran de la Escuela Superior de Guerra<sup>18</sup>.

El acceso al Generalato era por elección. Había muchos oficiales de EM que alcanzaban el empleo de general. En 1923 el 70% del escalafón de generales eran *brevetés* de EM. En el período 1923-1939 para ser general había que ir a la Escuela de Guerra, ser jefe de sección, o jefe de EM. Pero no siempre se cumplió esta norma.

En cuanto al ascenso se formaba una comisión presidida por el general vocal del Consejo Superior de la Guerra inspector de Cuerpos y Servicios, con la participación de «los Comandantes de los Cuerpos de Ejército interesados». Se hacía una lista de aptitud de los generales. Según las listas de aptitud, el Ministro establecía las propuestas de ascensos. El ascenso por antigüedad se entendía previa selección, descartando a los que no tuviesen

<sup>17</sup> *CENTENAIRE DE L'ÉCOLE SUPÉRIEURE DE GUERRE 1876- 1976*. Atelier d'impressions de l'armée, París, 1976, pp. 5-19. El General Mangin tras la victoria de 1918 afirmó: «L'École Supérieure de Guerre a donné à l'armée française des états- majors remarquables... un corps d'officiers consciencieux, à l'intelligence ouverte, resté près de la troupe... et qui a su réduire dans une large mesure les préventions forcées contre les titulaires d'un brevet et de fonctions exceptionnelles».

<sup>18</sup> CUVERVILLE: «Reorganización de la instrucción en el ejército francés, después de la guerra europea», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XII, Nº 3-4, 1922, p. 224. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL: *XXV Aniversario 1964- 1989*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1989, p. 55. RUIZ FORNELLS: «La instrucción y la doctrina táctica en Francia e Italia», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XVII- II, Nº 4, 1924, p. 431. GARCÍA BENÍTEZ, Juan: «Evolución en la importancia relativa del Mando y del Estado Mayor (Conclusión)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXIV- I, Nº 3, 1928, pp. 227-228. SEGUÍ, Juan: «Francia. Cursos y prácticas para Generales, Jefes, Oficiales y alumnos en 1923», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIII, Nº 11, 1922, p. 403. SEGUÍ, Juan: «[organizaciones militares]. Francia.», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV-II, Nº 11, 1923, p. 597. CENTRO: «Reclutamiento de oficiales en algunos ejércitos extranjeros. Francia.- Alemania.- Inglaterra.- Estados Unidos.- Portugal.- Suiza. », en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV-II, Nº 12, 1923, p. 685.



capacidad necesaria, y a los que se proponía para el retiro en cuanto alcanzasen los años de servicio exigidos para tener derecho a pensión de retiro. El principio de libre elección sufría muchas limitaciones. La mayor parte de los ascendidos estaban en el primer tercio de la escala. La elección se acentuaba en los empleos superiores que requerían las mayores garantías de capacidad. Se trataba de que no descendiese el alto nivel profesional del Generalato francés<sup>19</sup>.

## PORTUGAL

En 1922 en el Ejército portugués para ascender a general era necesario: cuatro años como coronel; asistir a tres escuelas prácticas, como mínimo, o maniobras mandando en alguna de ellas una columna mixta con efectivos de una Brigada; buenas notas de concepción y físicas; y la resolución de un tema táctico en el campo de Brigada o División. Por aquel entonces, los generales solo tenían una categoría en ese empleo. Eran elegidos en libre elección entre los coroneles que figurasen en el primer tercio de la escala general de su empleo.

En 1927 aparece el Decreto de reorganización de la Escuela Central de Oficiales que estaba destinada a uniformizar e interpretar doctrinas. Esta Escuela tenía, entre otros fines, realizar cursos de información para el ascenso a general, con asistencia de coroneles. El coronel que no quisiera ascender, no tendría que asistir al Curso. Si se realizasen mal los trabajos no se impedía el ascenso a coronel o general.

Por el Decreto nº 14.242 se ponían unas pruebas especiales para el ascenso a general. Los coroneles debían pasar dos tipos de pruebas para poder ascender por un lado las de gabinete y por otro las de campo. Para poder acceder a estas pruebas, los coroneles debían tener las siguientes condiciones: debían haber estudiado los cursos de su especialidad en la Escuela Militar; haber estado cuatro años de coroneles con buenas notas; haber estado un año como coronel en una unidad activa en su Arma, o distinta a la de su Arma si el coronel era de EM; y haber asistido a los cursos especiales para coroneles. Además los designados debían: estar en un puesto de ascenso en la escala dentro de un año; se calculaba las plazas necesarias a cubrir, y que debían ser ocupadas por coroneles que tuvieran la aptitud; y podían ser nombrados aquellos coroneles que, estando en el primer tercio

---

<sup>19</sup> SEGUÍ, 1923, Tomo XV-II, Nº 11, pp. 508-514.

de la escala general de coroneles, quisieran y pidieran ser sometidos a estas pruebas. Estos coroneles podían ir sin necesidad de haber cumplido los cuatro años de empleo con buenas notas, y haber estado un año al mando de unidad activa, pero no ascenderían hasta cumplir las condiciones que no tuviesen<sup>20</sup>.

## GRAN BRETAÑA

En septiembre de 1916 se creó la Escuela de Jefes, preparatoria para el Alto Mando tras la batalla del Somme. El objeto era preparar, tanto para el empleo de su Arma como de las complementarias, a los tenientes coroneles y comandantes para los empleos superiores, sobre todo para el mando del batallón de Infantería. Estos cursos eran obligatorios para todos. Este sistema tenía la ventaja de hacer una clasificación del personal, que sirviese de base para el ascenso al Generalato, aunque la concepción que se obtuviese en ellos no era más que una recomendación para su elección, pero servía para preparar a los futuros mandos superiores.

Desde 1927 cambió el sistema de ascenso. El ascenso a coronel y general se hace por elección. En los altos empleos se tenía en cuenta la antigüedad, excepto cuando para cierto cargo o mando las circunstancias, los méritos y la aptitud de un jefe o general aconsejaba ascenderlo independientemente de su antigüedad<sup>21</sup>.

## ITALIA

El número de generales, jefes y oficiales era excesivo para las necesidades del Ejército, por lo que convenía reducir su número. El 20 de abril de 1920 se realizó el plan para la reducción del ejército. El artículo octavo

---

<sup>20</sup> RIVERA, Carlos R. De: «Reclutamiento de oficiales en el Ejército portugués», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIII, Nº 7, 1922, p. 35. *Ibidem*, pp. 62-63. RODRÍGUEZ DE RIVERA: «Portugal. Decreto reorganizando la Escuela Central de Oficiales», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXIII, Nº1, 1927, pp. 73-76. RODRÍGUEZ DE RIVERA: «Portugal. Pruebas de aptitud para los coroneles», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXIII-II, Nº 5, 1927, p. 497.

<sup>21</sup> RICH, Fernando: «Escuela de jefes, preparatoria para el alto mando, en Inglaterra», en *La Guerra y su preparación*, Tomo IX, Nº 11, 1920, pp. 365-368. RICH, Fernando: «Evolución del Ejército inglés. Detalle de los trabajos hechos por varios departamentos del War Office y relacionados con la organización del Ejército desde la firma del armisticio», en *La Guerra y su preparación*, Tomo VIII, Nº 2 y 3, 1920, p. 256. ESPALLARGAS: «Inglaterra. Asuntos diversos», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXII, Nº4, 1927, pp. 375-376.

decía que para ser generales de Ejército debían haber estado al mando de un Ejército en tiempo de guerra y sólo podía haber 22 Generales de este tipo<sup>22</sup>.

En 1924 el ascenso de oficiales a partir de teniente coronel era por elección. El grado de general de Grupo de Ejércitos sólo podía conferirse a los generales que hubiesen mandado ejército en campaña. El ascenso por elección sólo podía concederse mediante pruebas. Para el ascenso a coronel y general, funcionaba una comisión única que se denominaba *Comisión Central de ascensos*. En tiempos de conflicto se podía ascender por mérito de guerra.

En la Escuela Central de Civitavecchia se impartía un Curso de Información para Oficiales Generales y coroneles, para presentar un cuadro del combate moderno en relación con los nuevos medios de acción.

En 1924 se señalaba que: «La Escuela de Guerra está creada para el desarrollo de cursos superiores de cultura militar, acrecentando más particularmente en los oficiales aquellas dotes y conocimientos que son precisos para desempeñar los mandos superiores»<sup>23</sup>.

En 1925 los generales solamente eran ascendidos por elección. El agregado militar español en Italia en 1925 señalaba: «La inmensa mayoría de los generales italianos han pasado por la Escuela de Guerra, sin embargo, se empieza a pensar que aun los mismos estudios de dicha escuela no proporcionan, para el mando, más que una garantía provisional. Los que han de ejercer el mando de las grandes unidades necesitan, en efecto sufrir una intensa modernización de principios, para consecución de la cual han sido instituídos los cursos de información y los viajes de instrucción, pero unos y otros resultan, en conjunto, deficientes. *Se empieza a sentir la necesidad de desglosar las escuelas de jefes* (que deben radicar en las de aplicación de las diferentes armas) *de la verdadera escuela de guerra* (o escuela de generales), *que sólo debe ser cursada durante el empleo de teniente coronel o el de coronel*». Estas ideas estaban presentes en otros países occidentales. Era necesaria una Escuela de Generales y para ello se pensaba usar la Escuela de Guerra (de EM) y una Escuela de Comandantes para esta Escuela de Generales<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> SAGARRA, Ramón: «Nueva organización del Ejército Italiano», en *La Guerra y su preparación*, Tomo VIII, Nº 6, 1920, pp. 472-477. SAGARRA, Ramón: «Italia. Nueva organización del Ejército», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIV, Nº 3, 1923, p. 247.

<sup>23</sup> LA GUERRA Y SU PREPARACIÓN: «(Organizaciones militares). Italia», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XVI-I, Nº 6, 1924, pp. 621-691.

<sup>24</sup> AGREGADO MILITAR EN ITALIA: «Italia. La Instrucción de la oficialidad», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIX, Nº 5, 1925, pp. 475-485.

En 1926 los ascensos son por antigüedad o elección, o sólo elección. El ascenso a coronel era por elección, mediante prueba obligatoria. En Artillería era por elección, por méritos ascienden generales y coroneles<sup>25</sup>.

El modelo de España fue Alemania. Solamente el ascenso a general fue obligatorio en España y Alemania. El resto de los países no realizó Cursos de Coroneles obligatorios para el ascenso.

### *La preparación para el generalato y la legislación sobre los ascensos*

Tras la Primera Guerra Mundial los vencedores reconocieron la mayor valía de los Generales alemanes, y su superioridad en el empleo de Grandes Unidades. Esto se debía a los cursos periódicos o por razones de ascenso que realizaban en la Escuela de Guerra alemana.

Los militares españoles se dieron cuenta de este hecho y además vieron que la guerra era cada vez más compleja y con más medios. Para aprender conocimientos militares superiores para la dirección y empleo de Grandes Unidades, que no se podían aprender en la vida castrense diaria, decidieron crear cursos de capacitación primero informativos, breves, voluntarios, ya que se pensaba que si desde un principio se hacían largos y obligatorios podrían provocar rechazo, duración intermedia, y sin material didáctico; evitaron la impopularidad y poco a poco fueron obligatorios y de larga duración.

Algunas instituciones se encargaron de estos cursos: la Escuela Superior de Guerra, la Escuela de Estudios Superiores Militares (en tiempos de Primo de Rivera), y el Centro de Estudios Superiores Militares (en tiempos de Azaña). La legislación que existió entre 1927 y 1931 estuvo a punto de acabar con la enseñanza militar al mezclar los nombres de las tres instituciones, y es difícil saber la función de cada una de ellas y separarlas<sup>26</sup>.

La Junta Clasificadora nació el 4 de abril de 1918. El 22 de octubre de 1923 se señalaba que el concepto o calificación expresados por la Junta no debía traducirse en un retraso temporal en el ascenso del general o coronel calificado desfavorablemente, sino que era un juicio definitivo sobre la capacidad, aptitudes y concepto del eliminado de ascender en su turno. Era fundamental el precepto de la antigüedad sin defecto. Solamente debía alterarse para casos de propuestas especiales, por mérito extraordinario, o en casos especiales. Se regulaba de esta forma el ascenso por elección en aque-

---

<sup>25</sup> LLOVERA, Conde de: «Italia. El proyecto de reorganización del Ejército», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XX, N°4, 1926, pp. 390-400.

<sup>26</sup> VV. AA., *Escuela Superior del Ejército*, 1992, pp. 15-16.

llas categorías en que ya estaba establecido reglamentariamente. La Junta se reunía una vez al año y se clasificaba a generales y a coroneles para cubrir vacantes<sup>27</sup>.

El 25 de marzo de 1923 se señalaban las condiciones para ser declarados aptos para ascender a coroneles y asimilados. Los coroneles debían haber servido un tiempo, con buenas conceptuaciones, en unos destinos determinados. Los generales se elegían entre los coroneles que estuviesen en el primer tercio de su escala, y hubiesen demostrando su aptitud para ascender. Era una ley muy amplia y no se debía dar holgura al albedrío, por eso había que ascender a general a los más adecuados. Esa tendencia a la formación y selección del Mando no podían llevarse, por el momento, a sus últimas consecuencias por diferentes motivos. No se debía hablar de derecho al ascenso sino de aptitud<sup>28</sup>.

El 1 de mayo de 1923 una Real Orden circular señalaba que el Estado Mayor Central estudiaba y proponía la reglamentación sobre los sistemas de ascenso en la paz y en la guerra, con las condiciones y pruebas de aptitud a que deben someterse los generales y jefes para su ascenso. La aplicación de estos reglamentos era competencia del Ministerio<sup>29</sup>.

El 23 de octubre se publicó un decreto por el que se suprimía la Junta Clasificadora para el ascenso de Generales y Coroneles. Se constituía otra presidida por el General Jefe del Estado Mayor Central. La declaración legal de aptitud de coroneles correspondía a los Capitanes o Comandantes Generales de las regiones o territorios donde servían<sup>30</sup>.

Primo de Rivera pilotó una política que se orientó hacia una instrucción militar más eficaz. Buscaba que los altos mandos, oficiales y tropas estuviesen preparados y capacitados<sup>31</sup>. Primo de Rivera centraba su reforma militar en un robustecimiento de la solidaridad entre las diversas Armas y Cuerpos. Sus dos grandes objetivos eran: la unificación de criterios de ascensos y la creación de una Academia General<sup>32</sup>.

El 9 de febrero de 1924 fue publicado un decreto sobre la Junta Clasificadora de Generales y Coroneles. Esta Junta había sido creada por el Rey el

<sup>27</sup> *Colección Legislativa del Ministerio de la Guerra*. Talleres del Depósito de Guerra, Madrid, 1924, Nº 63, R. D. 8 de febrero. Ascensos- Juntas, pp. 97-99.

<sup>28</sup> *Gaceta de Madrid*, domingo, 25 de marzo de 1923, Tomo I, Núm. 84, p. 1036.

<sup>29</sup> *Gaceta de Madrid*, martes, 1 de mayo de 1923, Tomo II, Núm. 121, pp. 456-458.

<sup>30</sup> *Gaceta de Madrid*, martes, 23 de octubre de 1923, Tomo IV, Núm. 296, pp. 300-301.

<sup>31</sup> PEMARTÍN, José: *Los valores históricos en la dictadura española*. Publicaciones de la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, Madrid, 1929, pp. 513-514.

<sup>32</sup> SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984, p. 337.

22 de octubre de 1923. En el decreto se indicaba que la Junta se debía reunir por lo menos una vez al año para encargarse de clasificar a coroneles, y generales para ocupar las vacantes anuales. La Junta designaría un cuadro de elección por selección entre los que reuniesen las condiciones precisas, sin alterar el orden de antigüedad y en el que eran eliminados los que no habían sido clasificados favorablemente. El ministro podía solicitar el examen de la Junta de propuestas de ascenso especiales por servicios extraordinarios. El cuadro de ascensos sería una norma invariable para el Ministro de Guerra, que debía ser tenida en cuenta para cubrir las vacantes de generales. Podían ascender de forma anticipada, si hubiese vacante, si estaban en el primer quinto de la escala y la Junta de calificación hubiese dado el visto bueno, y aquellos coroneles en activo, con la Cruz de San Fernando o la Medalla Militar que las hubiesen ganado en cualquier empleo. Los coroneles ascenderían si tuvieran aptitud acreditada para el Servicio de Estado Mayor, y los que hubieran estado al mando de Academias Militares un plazo mínimo de dos años y con buen concepto. Los coroneles y generales que hubiesen sido eliminados de la elección por selección, y por tanto retrasados en el ascenso, a no ser que estuvieran pendientes de causa o expediente, pasaban a estar disponible. El Directorio quería aplicar a todas las escalas un criterio de depuración y selección con los militares<sup>33</sup>.

En una nota del Subsecretario de Defensa señalaba que una de las mayores preocupaciones del Directorio era la entrega de recompensas en lo correspondiente a ascensos. Consideraba que había que llevar a la cabeza de las escalas, y al Alto Mando, a los más aptos y capaces pero siempre de un modo prudente y contrastado. Había que acertar con los métodos para garantizar la justicia y la equidad. Creyó que la fórmula que iba a presentar, satisfaría a todos, y esperaba que muchos sacrificasen sus puntos de vista.

El sistema se fundaba en las siguientes bases: 1º) Las escalas serán cerradas y los ascensos concedidos por antigüedad una vez declarada la aptitud legal. 2º) Establecían que en los empleos a partir de capitán se daban una parte para la elección entre los que estaban en la primera mitad de la escala, no podían pasar del 20% de las vacantes que se diesen en un año, y eran vacantes reservadas para cubrir por este procedimiento. 3º) A las vacantes podrían aspirar la primera mitad o el primer tercio del empleo, siempre que las solicitasen. Se tenían en cuenta: sus merecimientos, su participación, su comportamiento y sus condiciones en campaña. Deberían tener buenas notas en los servicios ordinarios, el tiempo que hubiesen esta-

---

<sup>33</sup> Diario Oficial del Ministerio de la Guerra (desde este momento DOMG), D.O. Núm. 33, sábado, 9 de febrero de 1924, Tomo I, p. 430.

do en destinos puramente militares, cultura, conocimiento de idiomas, carácter adecuado, obras escritas y todo aquello que pudiese constituir en un jefe u oficial razones para tener un concepto aceptable. 4º) La acreditación de estos méritos sería ante un tribunal para cada Arma y Cuerpo, formado por jefes superiores al empleo que se daba. Como secretarios ponentes estaban un Jefe con el empleo que se iba a dar, y otro de la misma categoría del solicitante que podrían dar datos, algunas veces reservados, de la vida íntima de los aspirantes. Con este sistema, consideraba el ponente, se llegaría a tener en los Altos Mandos a los aptos y capaces<sup>34</sup>.

Las propuestas para el ascenso por méritos de guerra de generales, jefes y oficiales serían, según se decía el 12 de mayo, por el expediente contradictorio<sup>35</sup>.

Durante el régimen de Primo de Rivera los ascensos serían en la mayoría de los casos por antigüedad. La Junta de Clasificación poseía poderes especiales: podrían utilizar información personal y política de los posibles candidatos, y eliminar a los considerados indeseables. Por decreto de 4 de julio de 1926 se señalaba que no era preciso dar explicaciones a los que fuesen pasados por alto en el ascenso y no se atendería ninguna apelación<sup>36</sup>.

El 28 de julio de 1926 se publicó un decreto sobre los ascensos. En la exposición se decía que el ascenso por méritos de guerra había traído problemas. Consideraba que se había aplicado de forma absoluta, y esto había traído carreras rápidas sin saber si la persona ascendida tenía cualidades para el ascenso. Fueron muy importantes las operaciones de guerra, y sobre todo el combate donde se prueban toda una serie de cualidades como valor, conocimiento de los hombres, visión ante el peligro, grado de instrucción, fortaleza de ánimo y conocimiento de la técnica, pero la ley consideraba que todo esto, aún siendo recomendable, no era suficiente para elegir al alto mando, puesto que el alto mando necesitaba otra serie de cualidades como conducta y moralidad ejemplares, espíritu de justicia, energía y tacto, cultura general, concepto social y otras cualidades. Los dos tipos de condiciones, las que se dan en la guerra y las últimas reseñadas, fueron las que darán al ejército los mandos necesarios.

En la exposición se decía que había habido toda una serie de roces entre los defensores de unos sistemas de ascenso u otros, para evitarlos había que hacer una legislación común para todos, evitando abusos, y eligiendo a los

<sup>34</sup> AGMS. Sección 2ª, División 2ª, Legajo 5. Nota entregada por el General Subsecretario sobre los ascensos en tiempo de paz el 8 de marzo o enero de 1924.

<sup>35</sup> *Gaceta de Madrid*, martes, 12 de mayo de 1924, Tomo II, Núm. 134, p. 792.

<sup>36</sup> ALONSO BAQUER, 1997, p. 67.

mejores. El Decreto Ley daba las bases para el ascenso por elección en el ejército. Se suprimía el ascenso como recompensa por méritos de guerra. Se establecía como forma de ascenso la elección en caso de vacantes. Serían reservadas a la elección las cuartas vacantes en los ascensos de coronel general y en las escalas de éstos. Los requisitos eran para cubrir las vacantes de las reservadas a la elección: estar colocado en la primera mitad de la escala; ser declarado apto para el ascenso por antigüedad; haber seguido con aprovechamiento los cursos de preparación para ascenso establecidos o que se estableciesen; y figurar en la relación de méritos, teniendo en ella número correspondiente al de vacantes que hayan de ser cubiertas.

Durante el año se dejaban de cubrir las vacantes que había que reservar a la elección. En noviembre y diciembre se reuniría la Junta clasificadora para conceptuar a los que aspiraban a las vacantes por elección. Las vacantes eran solicitadas por aquellos que consideraban que tenían derecho a ellas. Aquellos que hubiesen sido considerados por la Junta como posibles candidatos al ascenso serían numerados por méritos y el listado iría al Ministerio de la Guerra. Para el ascenso de generales, la Junta clasificadora sería la misma ampliada de la forma que se señalaría<sup>37</sup>.

En 1926 se fijaron las condiciones para lograr la declaración de aptitud para el ascenso: 1- Los coroneles debían tener dos años de servicio activo, y lograr la conceptuación de suficiente, en el empleo de coronel o teniente coronel, en un Curso de preparación para ascenso a General, donde se desarrollarían temas tácticos de Gran Unidad. 2- Los generales eran declarados aptos al llevar dos años de servicio activo. Las notas existentes eran aplazado, suficiente y mucho. Si en tres veces la calificación no era suficiente la postergación provisional sería definitiva. Si tuviesen alguna nota en la hoja de servicios o de hechos no invalidada no se les declaraba aptos. Tres notas en la hoja de servicios era la postergación definitiva<sup>38</sup>.

En la exposición del Real Decreto de 4 de septiembre de 1926 se indicaba que desde el 1 de enero de 1927 se daría el ascenso por elección para una parte de las vacantes en las escalas activas. Las cuartas vacantes de coroneles a generales entraban en el turno de elección. Sólo se tomaban en cuenta las vacantes de ascensos y no las de amortización. Si los turnos de elección y de amortización en una vacante coinciden, esta se amortizaba y

---

<sup>37</sup> DOMG, D.O. Núm. 165, miércoles, 28 de julio de 1926, Tomo III, pp. 321- 322. AGMS. Sección 2ª, División 2ª, Legajo 5. Ascensos R. D. 26 de julio D. O. N.º 165 aprobando las bases relativas al ascenso por elección en el ejército, pp. 2-5.

<sup>38</sup> *Colección Legislativa del Ministerio de la Guerra*. Talleres del Depósito de Guerra, Madrid, 1926, N.º 311, p. 343. «Condiciones precisas para obtener la declaración de aptitud para el ascenso».



adjudicaba a la elección. En cuanto se daba una vacante esta era ocupada por el que se encontraba en la cabeza del cuadro de ascenso de su clase. Los requisitos indispensables para ascender por elección eran: estar en la primera mitad de la escala de su empleo en 31 de diciembre del año de la clasificación; ser declarado apto para el ascenso por antigüedad; haber seguido con aprovechamiento los cursos de preparación para el ascenso en las categorías en que estaban establecidos o se estableciesen; y figurar en el cuadro de elección con número de orden al que correspondiese vacante.

Establecían dos tipos de cursos de preparación para el ascenso, uno para capitanes y otro curso de coroneles para aquellos que podían ser generales. En estos cursos se integraban los que se llamaban cursos para coroneles y capitanes próximos al ascenso. Los cursos tendrían un aspecto informativo y de aplicación práctica.

Los mandos que hubiesen cumplido los requisitos solicitaban el ascenso al Rey en enero. Cada jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia hacía una relación de los solicitantes, enviando un ejemplar a la Capitanía General y otro a la Junta Clasificadora. Se tenía en cuenta para el ascenso todos los méritos durante la vida militar, en especial los actos por los que se lograron recompensas especiales. También era condición la aptitud física, la conducta, la prudencia, el carácter, la cultura profesional, y la posesión de conocimientos especiales. Se contaba tanto con los méritos en tiempo de guerra como en tiempo de paz. Todos estos merecimientos se tomaban en cuenta en la clasificación representados por un «número índice», cuya cuantía se establecía proporcionalmente a la importancia relativa de aquéllos e influencia que ejercían totalizados para el conjunto de la concepción.

Para no darse el automatismo y al existir pequeñas diferencias se introducía una *corrección de antigüedad*. Había además una *corrección de pasividad* para los momentos en que no había estado en el servicio activo; era un índice negativo para los casos en que se estaba en excedencia, reemplazo voluntario, y supernumerario sin recibir sueldo.

El Ministerio debía aprobar los cuadros de ascenso. La Secretaría del Ministerio y las direcciones generales, estudiando estos cuadros, indicarían cada mes las propuestas de ascenso para cubrir las vacantes que debían ser ocupadas por elección. Estos cuadros de ascenso tendrían un año de vigencia, acabado el año, si no había ocupado una vacante, serían de nuevo conceptuados. Si hubiese más vacantes que personal para ocuparlo, las vacantes quedarían sin ocupar hasta el año siguiente. A partir de 1927 para asistir a los cursos de preparación debían mandar los interesados una instancia al Rey por mediación de la Autoridad de quien dependían. Los Capitanes Generales y equivalentes que viesan a mandos que podían ascender, pero

que no hubiesen solicitado ir a estos cursos, podrían solicitarlo los Capitanes Generales y equivalentes. Entre los que hubiesen solicitado ir siempre tendría preferencia el más antiguo. El Ministro designaba a los asistentes a estos cursos.

Por Real Orden Circular de 3 de agosto de 1927 el Curso era obligatorio para el ascenso. De esta forma se institucionalizaba el Curso para el ascenso de coroneles, obligatorio e informativo. No se tomaba en cuenta si el curso se superaba o no; solamente la no asistencia traía la negación del ascenso, y en caso de estar en campaña se le dispensaba de la asistencia. El Real Decreto de 2 de abril de 1928 indicaba que era un constante problema del Gobierno el disponer de una legislación que fuese adecuada, y rigurosa para seleccionar a las personas más adecuadas al mando del ejército.

La Junta Clasificadora se reunía una vez al año, la podía presidir el Ministro de Guerra, y se encargaría de hacer una clasificación y una declaración de aptitud para el ascenso de coroneles y generales tanto de Brigada como de División o asimilados. Por otra parte, nombraría un número suficiente de candidatos para poder ocupar las vacantes que se dieran durante el año. La Junta haría un cuadro de elección por selección. En este cuadro estaban los que tuviesen las condiciones requeridas, estaban ordenadas de mayor a menor antigüedad, y no estarían los que no hubiesen sido clasificados favorablemente. Los Ministros de Guerra debían tener como norma invariable este cuadro de ascenso. La Junta debía tener delante los expedientes personales y toda la documentación que fuese precisa para tomar la decisión. A los coroneles o generales que hubiesen sido rechazados de la elección por selección se les comunicaba la decisión y la razón por la que quedaban fuera. El rechazado podía rebatir la decisión a los quince días siguientes, siempre por escrito, y solamente se indicarían los hechos que no estaban en el expediente o no hubiesen sido tenidos en cuenta por la Junta Clasificadora. Una vez dados todos los pasos, la Junta se reunía para la ratificación o la rectificación, se mandaba al Ministerio la calificación definitiva.

Si uno era ratificado se pasaba al interesado a la primera reserva. Si un coronel o general estaba esperando la decisión de algún expediente, o no había asistido al curso de ascenso por enfermedad o por operaciones de guerra, quedaría suspendida su clasificación, siempre que estas causas fuesen las únicas que motivaban su eliminación del cuadro de ascensos. Eliminadas todas estas causas era clasificado definitivamente.

Si un Concurrente al Curso de Coroneles obtenía la calificación de Aplazado y según los informes y el expediente personal entraba en contradicción con esa calificación, la Junta Clasificadora podía solicitar al Minis-

tro de la Guerra que el interesado repitiese el curso una sola vez. Si durante el Curso le correspondía el ascenso no lo recibiría hasta superar el Curso, puesto que le faltaba superar el Curso. De este modo se aceptaba la necesidad del Curso para ascender. Por consiguiente, los Cursos se hicieron obligatorios para poder ascender a General de forma implícita.

La declaración de aptitud para el ascenso tenía que ser garantía de que el declarado apto reunía las condiciones precisas para desempeñar su misión en el empleo inmediato. El solo cumplimiento de lo legislado no proporcionaba la debida garantía.

Aparecieron las condiciones para la declaración de aptitud para el ascenso. Los coroneles aspirantes al ascenso debían tener dos años de servicio activo y conseguir la nota de suficiente en el empleo de coronel o teniente coronel en un curso de preparación para el ascenso a general, y en este curso daban temas tácticos de Gran Unidad. Los generales ascenderían si llevaban dos años de servicio activo. En los cursos de preparación para el ascenso se podía recibir tres calificaciones: Aplazado, Suficiente y Mucho. La nota de Aplazado llevaba a ser postergado provisionalmente, y si en tres veces sucesivas no conseguía el Suficiente sería postergado indefinidamente. Los que tuvieren alguna nota en la hoja de servicios o de hechos no invalidada, no podían ser declarados aptos, perdiendo tal declaración los que posteriormente y antes del ascenso se les anote alguna, mientras no lograsen su invalidación. Con tres notas en la hoja de servicios quedarían postergados definitivamente.

Cambiaron tanto la estructura como los conceptos de las hojas de servicio para conocer mejor las características, aptitudes, conocimientos y servicios de los generales, jefes y oficiales del ejército para el ascenso.

Si el Ministro considerase que algún coronel o general, ejerciendo el mando, hubiese demostrado que alguna de las características necesarias para el mando no las tenía, llevaba ante la Junta Clasificadora estos datos; examinados los casos el Consejo de Ministros podía pasar al interesado a la reserva<sup>39</sup>.

Primo de Rivera creía a finales de los años 20 que la enseñanza militar de los Altos Mandos, la selección y la elección que se hacía con normas estudiadas, podía hacer en breve plazo que se colocasen, estos Altos Mandos, a la altura de sus obligaciones<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> DOMG, D.O. Núm. 198, sábado, 4 de septiembre de 1926, Tomo III, pp. 713-722. *Colección Legislativa del Ejército*. Ministerio de la Guerra, Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1928, pp. 202-204.

<sup>40</sup> CASSASAS YMBERT, Jordi: *La Dictadura de Primo de Rivera (1923- 1930)*. Textos. Anthropos Editorial del Hombre, Barcelona, enero 1983, N° 2, p. 191.

El 15 de febrero de 1930 se señalaba la necesidad de tener ascensos por elección porque era la «única forma de conseguir la eficiencia técnica de la oficialidad y lograr que a los empleos superiores lleguen los más idóneos». El problema era poseer las garantías para que hubiese justicia, que la Junta que debía realizar los ascensos tuviese todos los datos y conocimientos para poder decidir. Por ello, se suspendían los ascensos por elección hasta conseguir estos objetivos. No afectaba esta decisión al artículo 8º de la Ley Adicional a la constitutiva del Ejército de 19 de julio de 1889. Esta ley establecía que el ascenso de los Oficiales Generales o asimilados era por elección. Hasta que no se diese una reorganización del Alto Mando del Ejército modificando la Junta Clasificadora de ascensos por elección y se decidiese a seguir para dar la clasificación, quedaba en suspenso el decreto de 26 de julio que implantaba el ascenso por elección. No se aplicarían los ascensos por elección en generales, jefes, oficiales y asimilados aunque estuviesen en los cuadros de ascenso y no se reservaría para la elección ninguna vacante en las escalas. Se mantenía el artículo octavo de la Ley Adicional a la consultiva del Ejército, que establecía la elección para el ascenso de los generales y asimilados del ejército, requiriéndose para lograrlo en esa forma o por antigüedad el informe de la Junta Clasificadora para el ascenso de los coroneles y generales del ejército, creada por la Ley de 29 de junio de 1918, mientras esta Junta no sea modificada<sup>41</sup>.

El 9 de junio de 1930 aparecía una Real Orden Circular sobre la declaración de aptitud del Ministerio del Ejército para generales, jefes, oficiales y asimilados. Las disposiciones referentes al ascenso estaban dispersas en disposiciones diversas. Se pensó que era mejor reunir todas las disposiciones y hacerlas públicas. La declaración de aptitud para generales y coroneles era responsabilidad de la Junta Clasificadora. Las condiciones para el ascenso a general de Brigada eran: estar en el primer tercio de la escala; haber desempeñado, con excelente concepción, destinos técnicos de plantilla de la especialidad de cada Arma o Cuerpo, durante tres años; tener aptitud física; haber demostrado asiduidad, inteligencia y competencia profesional, en paz y en guerra; tener por lo menos veinte años de servicios efectivos, y haber obtenido concepción de *suficiente* en el curso de preparación para el ascenso a general, y en el que habrán de desarrollarse temas tácticos de gran unidad. Si un coronel no podía asistir por estar enfermo, debería realizar el siguiente curso y si seguía enfermo no ascendería por «demostrar poca salud». El Ministro del Ejército podía hacer repetir, por

---

<sup>41</sup> *Gaceta de Madrid*, domingo, 16 de febrero de 1930, Tomo I, Núm. 47, pp. 1210-1211.

una sola vez, el curso a un coronel que hubiese obtenido la calificación de *aplazado* y que por el resto de los datos (aptitud, servicios prestados...) se considerase extraña la calificación. El coronel que repitiese curso tendría en suspenso su calificación hasta la finalización del Curso. Si un coronel se negaba a asistir al curso, se suponía que no quería ascender y permanecería en activo hasta que cumplierse la edad reglamentaria para su pase a la reserva. Los generales de Brigada y de División para ascender tenían que estar en el primer tercio de la escala, tener dos años de servicio en destino activo y tener aptitud física. El ascenso a General de Brigada, de División y Teniente General era por elección entre los que reuniesen las condiciones anteriores. Los militares que estaban procesados en causa criminal tendrían en suspenso el ascenso hasta que se determine la sentencia y se comprobase si podían o no ascender<sup>42</sup>.

Era un reconocimiento explícito de la necesidad de superar un curso para poder ser general. Por consiguiente se reconocía oficialmente una situación que se estaba dando de hecho desde 1928<sup>43</sup>.

#### *Marruecos. España descubre la necesidad de una enseñanza para coroneles*

En toda la legislación sobre la enseñanza superior no se hace mención en ningún momento a la campaña de Marruecos. En mi opinión, Marruecos fue una de las causas principales del nacimiento de los cursos de capacitación para coroneles y capitanes. Así como en Italia observaron la deficiencia en el mando como consecuencia de la Gran Guerra, en España esto ocurrió, sobre todo, tras Annual.

*El desastre de Annual. La opinión sobre los mandos en Marruecos.* En 1921 el ejército español sufrió uno de los mayores reveses de su historia, no tanto desde el punto de vista puramente militar como desde el punto de vista moral, se trata del desastre de Annual. Fue un desastre más por desmoralización de los españoles que por destreza del enemigo. Aquellas unidades que mantuvieron la disciplina tuvieron pocas bajas, pero los que perdieron los nervios fueron masacrados<sup>44</sup>.

Gómez Jordana consideró que el desastre era la consecuencia directa de los errores cometidos en todos los sectores del país. Para Gómez Jordana,

<sup>42</sup> DOMG, D.O. Núm. 127, martes, 10 de junio de 1930, Tomo II, pp. 645-646.

<sup>43</sup> VV. AA., Escuela Superior del Ejército, 1992, p. 26.

<sup>44</sup> PAYNE, Stanley G.: *Ejército y Sociedad en la España liberal 1808, 1936*. Akal, Madrid, 1977, pp. 236-242.

desde 1909 existió una campaña de desprestigio de los Mandos, sobre todo desde la existencia de las Juntas de Defensa que dificultaba el trabajo del Mando. Los Mandos delegaban en exceso en 1918 y 1919<sup>45</sup>.

Para el General Francisco Franco los mandos sufrieron pánico ante la situación. Franco consideró como principal responsable al General Berenguer por ser el jefe del Ejército en África. Las operaciones que hacía Silvestre eran poco meditadas<sup>46</sup>. El General Franco en *Diario de una bandera* afirmaba que muchos militares seguían el reglamento sin adaptarlo a la situación. La consecuencia fue la muerte y la derrota.

En diciembre de 1920 y enero de 1921, Berenguer hizo unas observaciones al Comandante General de Melilla: «yo comprendo que es molesto tener que estudiar las operaciones de importancia en todos sus detalles antes de realizarlas; pero es una norma de conducta que exijo a todos los comandantes generales como garantía de que están tomadas todas las previsiones y para restar probabilidades de exponerse a un paso en falso; es lo menos que puedo hacer para responder a lo que me exige el Gobierno». Para Berenguer se emitieron informaciones tendenciosas que desfiguraron la verdad, no hubo improvisaciones, ligerezas e imprevisiones en el mando. Berenguer estimaba que en Annual el mando se sobrecogió ante la amenaza, no vieron su alcance real, y se precipitaron en el repliegue y la evacuación del campamento<sup>47</sup>.

El Mariscal Lyautey, el 20 de diciembre de 1924, dijo «Los españoles, cuyo soldado es bravo y sufrido, pueden, bajo otro Mando, conocer mejores días». Creía que uno de los principales problemas era el excesivo número de generales y de personal de EM. La unidad de Mando estaba poco coordinada<sup>48</sup>.

El General Mola creía que «faltó serenidad en el mando, disciplina en la tropa y abnegación en todos». Para Mola, la forma en que se formaron las unidades expedicionarias impedía que la tropa y los Mandos se conociesen. Mola consideraba que en África «hemos visto repetirse con espantosa frecuencia hechos análogos, de trágicas consecuencias, sin que las amargas lec-

<sup>45</sup> LEGUINECHE, Manuel: *Annual el desastre de España en el Rif 1921*. Alfaguara, Madrid, 1996, p. 13. GÓMEZ-JORDANA SOUZA, Francisco: *La tramoya de nuestra actuación en Marruecos*. Editora Nacional, Madrid, 1976, pp. 30-39.

<sup>46</sup> LEGUINECHE, 1996, pp. 65-66.

<sup>47</sup> BERENGUER, Dámaso: *Campañas en el Rif y Yebala 1921- 1922*. Notas y documentos en mi diario de operaciones. Sucesores de R. Velasco, Madrid, 1923, pp. 4-82.

<sup>48</sup> GODED, Manuel: *Marruecos. Las etapas de la pacificación*. Compañía ibero-americana de Publicaciones, Madrid, 1932, pp. 113-114. MORALES LEZCANO, Víctor: *El colonialismo Hispanofrancés en Marruecos (1898- 1927)*. Siglo Veintiuno, Madrid, 1976, p. 137.

ciones de la experiencia hayan servido para evitarlos en la mayor parte de los casos. Una causa principal influye constantemente en la repetición de tales hechos: la falta de preparación que para prestar servicio en Marruecos tienen nuestros oficiales, debida sin duda alguna a la carencia de obras escritas por personal experimentado que indiquen los peligros y el modo de salvarlos»<sup>49</sup>.

Carlos Martínez Campos en su obra *Ayer* dirá que en Marruecos se produjo desacuerdo entre el gobierno y el Mando, por lo que fue difícil llevar las operaciones militares, y hubo también distintas opiniones y diferencias entre dos jefes (Berenguer y Silvestre). Para Martínez Campos no fueron responsables los generales. No hubo inteligencia en los Mandos que dirigían la contienda<sup>50</sup>. El 21 de octubre de 1921, el capitán de Caballería Arsenio Martínez de Campos se refirió en el Parlamento a los coroneles que no estaban en sus posiciones o que huyeron<sup>51</sup>.

El General Andrés Mas Chao señaló que el fracaso de los ejércitos expedicionarios no fue culpa de la Oficialidad, que «no era la herramienta adecuada para aquella guerra». El ejército expedicionario que había en 1909 estaba preparado y enseñado para luchar en una guerra europea y no para luchar en una guerra de guerrillas. El ejército español, además, no había estudiado la guerra en ultramar ni la guerra en Argelia y nuestros mandos no conocían las comparaciones del General Torcy entre nuestra guerra y las campañas francesas en Argelia y Túnez. En *Annual* se cometieron errores claros en el mando y el pánico de las unidades<sup>52</sup>.

El Expediente Picasso consideraba que el desastre se había producido por quebrantar principios invariables de orden y técnica militar. La responsabilidad del Mando estuvo en que cuando actuó lo hizo «con inconsciencia, con incapacidad, con aturdimiento o temeridad». Algunos militares olvidaron el honor militar y el prestigio de las Armas, que «no han sabido responder, al cumplimiento de sus indeclinables deberes en el general fracaso de la moral, absteniéndose, eludiendo o excusando su participación personal suscribiendo capitulaciones incomprensibles evadiéndose del territorio, desamparando posiciones o abandonándose a desalentada fuga presa de pánico insuperable». No hubo un «criterio único con el cual debe contar el mando,

<sup>49</sup> SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *El Protectorado de España en Marruecos*. Mapfre, Madrid, 1992, p. 143. MOLA VIDAL, Emilio: *Para los oficiales de Infantería en Marruecos*. Logroño, 1922, pp. 5- 8.

<sup>50</sup> MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO, Carlos: *Ayer 1892- 1931*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1946, pp. 307-324.

<sup>51</sup> LEGUINECHE, 1996, p. 136.

<sup>52</sup> MAS CHAO, Andrés: *La formación de la conciencia africanista en el Ejército Español (1909-1926)*. Editado por Andrés Mas Chao, Madrid, 1988, pp. 22-48.

no sólo en el concepto técnico, sino en el moral y en el de espíritu». El Expediente Picasso sentenció: «El conjunto de errores político -militares y acaso morales -concluye la comisión investigadora- restaba fuerza a los mandos y aflojaba los lazos de la disciplina, en forma tal que en el momento preciso no pudieron tener éstos la fuerza necesaria para evitar la desbandada, el pánico y el consiguiente resultado de lo que vulgar pero gráficamente se ha llamado el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla»<sup>53</sup>.

En las declaraciones se habló de «temeridad y falta de preparación de la operación llevada a cabo e influencia fatal en el curso de los sucesos a que dió origen». La derrota de Abarraasán «desencadenó los sucesos que se incubaban con despreocupación del Mando». El Teniente Coronel Fernández Tamarit dijo que el desastre militar constituía el fracaso de los métodos y procedimientos empleados. El Mando «se consideró siempre desentendido de la observancia de prescripciones reglamentarias en cuanto a la asistencia de informes técnicos llamados particularmente a asesorarle, en cuanto suponían trabas». Fernández Tamarit sentenció: «hemos sido, como de costumbre, víctimas de nuestra falta de preparación, de nuestro afán de improvisarlo todo y no prever nada y de nuestro exceso de confianza». El Mando superior falló, y los jefes que debían haber sucedido en el Mando a los mandos habían caído o estaban aislados. Fueron fallando los escalones del Mando hasta la tropa. Se produjo el pánico y la confusión<sup>54</sup>. Los oficiales no tenían la misma preparación que sus subordinados. El Mando se centralizó, culpa del Alto Mando, y todo oficial o jefe no tenía iniciativa propia y consultaban todo al Mando. Pocos Mandos supieron reaccionar ante los momentos de peligro. El Mando dudaba. Sin Mando, sin órdenes, sin previsión y viendo la retirada de Annual, no podía esperarse más. El Mando no fue consciente de la situación política y el valor táctico y estratégico del territorio. El fiscal José García Moreno el 26 de junio de 1922 dirá que «No era espíritu lo que faltaba, era mando, organización y orientación»<sup>55</sup>.

Ricardo de la Cierva considera que el ejército de Silvestre no fue prudente. Anduvo por un terreno peligroso. En Annual los jefes y oficiales perdieron la confianza en su general<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: Documentos relacionados con la información instruída por el señor General de División D. JUAN PICASSO *sobre las responsabilidades de la actuación española en Marruecos durante julio de mil novecientos veintiuno*. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1923, p. 180. LEGUINECHE, 1996, Expediente Picasso, p. [117]. *Ibidem*, p. 11.

<sup>54</sup> CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, 1923, pp. 12- 101.

<sup>55</sup> CARRASCO GARCÍA, Antonio: *Las imágenes del desastre. Annual 1921*. Almena, Madrid, 1999, pp. 6-64.

<sup>56</sup> CIERVA, Ricardo de la: *Historia Militar de España. Revolución y Restauración*. Planeta, Madrid, 1984, Tomo VIII, pp. 259-265.



Pando Despierto considera un desastre el gobierno de la nación y la dirección del ejército, pero se mantuvo la dignidad parlamentaria y el espíritu de la milicia. Pando alaba a una serie de militares que pudieron ver el peligro que se avecinaba.

Romanones diría: «Ni el Mando podía tener confianza en sus subordinados, ni éstos en el Mando»<sup>57</sup>. El diario *ABC* decía que «El mando era poco apto y la oficialidad levantisca, carente de iniciativa»<sup>58</sup>.

Según Goded, hasta 1925 no hubo política definida de la guerra en Marruecos. El General cree que cuando no se tuvieron en cuenta los principios (las doctrinas inmutables del arte de la guerra) surgieron los fracasos; en cambio, cuando el mando sí las tuvo en cuenta brilló la victoria. Cree que en Marruecos hubo errores tácticos, errores de organización y, sobre todo, los altos en la marcha desvirtuaban la victoria.

Por el tipo de enemigo, clima y terreno se producen diferencias en la táctica con respecto a Europa, pero su dirección por el Mando no es diferente. La conducción de la batalla por el Mando debería tener en cuenta las características especiales de una guerra sin objetivos geográficos esenciales. El Mando intervendría completamente (sin dejar nada a la iniciativa y a la improvisación de los Jefes de columna) en la concepción y preparación de la maniobra, y en la explotación de los resultados. Para él, «los escalones superiores del Mando» deben tener presentes en la instrucción los rasgos de la guerra general. Conforme baja la graduación se deben preocupar más de las especificidades de Marruecos<sup>59</sup>.

Posiblemente la derrota de Annual posibilitó la realización de los Cursos de Coroneles, y el temor a una reacción contraria a los cursos por parte de los coroneles hizo que los Cursos de Coroneles no fuesen obligatorios hasta 1928.

### *La legislación sobre los Cursos de las Armas Combatientes*

La primera vez que aparece en el *Boletín Oficial del Ministerio de Guerra* referencias a los Cursos de las Armas combatientes fue el 27 de abril de 1923 en una instrucción que nace del Estado Mayor Central del Ejército. Aparecía un curso de conjunto para la acción combinada de las tres Armas

<sup>57</sup> PANDO DESPIERTO, Juan: *Historia secreta de Annual*. Temas de Hoy, Madrid, 1999, pp. 14 - 163.

<sup>58</sup> LEGUINECHE, 1996, p. 139.

<sup>59</sup> GODED, 1932, pp. 10-438.

al que deberían asistir los coroneles de todas las Armas que estaban a punto de ascender a general de Brigada en un año. Los coroneles recibirían unas conferencias que tratarían de gran táctica y del uso de la División, tras las que habría una serie de ejercicios sobre el plano. La dirección era conferida al Estado Mayor Central. Estos coroneles, una vez acabado el curso, asistirían a un curso de Aviación y a otro de Aerostación<sup>60</sup>.

La Escuela Central de Tiro del Ejército proponía las primeras disposiciones para el curso de conjunto que se iba a realizar en 1923. Los asistentes al Curso de Coroneles se suponía que iban a ascender a General de Brigada desde el 1 de agosto de 1923 al 1 de agosto de 1924<sup>61</sup>.

En septiembre de 1923 tiene lugar el golpe de estado del General Primo de Rivera. Éste quiso que el Mando y la tropa tuviesen más preparación teórica y práctica y con una unidad de doctrina. Dentro de los Mandos, que habían sido convocados para el primer Curso de Coroneles de 1923, hubo una preocupación por si los Cursos se iban a celebrar o se suspenderían. El Curso se mantuvo<sup>62</sup>.

Los Cursos de Coroneles se aplazaron hasta buscar un campo de tiro. Las diferentes conferencias trataron del empleo de la División, Armas y Servicios en el combate. La circular del 20 de junio afirmaba que los altos mandos militares necesitaban conocer el uso de los medios auxiliares, por ello se permitía a los generales de División y de Brigada asistir a los cursos de información para el mando en Aviación y Aerostación. A estos Cursos, además de los jefes que se designaron, debieron asistir un general de División o de Brigada que mandase tropas por cada Región o Capitanía General<sup>63</sup>.

En la instrucción general para el año 1924, se indicaba que se había procurado desarrollar e intensificar la instrucción general del ejército, organizando diversos cursos y ejercicios que perfeccionaron la instrucción de la

<sup>60</sup> DOMG, D.O. Núm. 93, viernes, 27 de abril de 1923, Tomo II, pp. 337-339. La disposición definitiva es DOMG, D.O. Núm. 131, sábado, 16 de junio de 1923, Tomo II, pp. 1023-1024.

<sup>61</sup> AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Escuela Central de Tiro del Ejército. 23 de mayo de 1923, pp. 1-4. AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Estado Mayor Central del Ejército 6ª Sección. 30 de mayo de 1923, pp. 1-7. AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Estado Mayor Central del Ejército 6ª Sección. Circular. 15 de junio de 1923. AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Escuela Central de Tiro. Programa, pp. 1-3.

<sup>62</sup> CASSASAS YMBERT, 1983, p. 210. Manifiesto de 5 de septiembre de 1926. AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Telegrama del Estado Mayor Central del Ejército. 6ª Sección. 19 de septiembre de 1923. Destinatario Capitán General de Sevilla.

<sup>63</sup> DOMG, D.O. Núm. 168, viernes, 3 de agosto de 1923, Tomo III, pp. 428-429. LA GUERRA Y SU PREPARACIÓN: «Ciclo anual de instrucción de 1923- 1924», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XVI-I, Nº 2, 1924, p. 139. DOMG, D.O. Núm. 134, miércoles, 20 de junio de 1923, Tomo II, p. 1071.

oficialidad y a iniciarla en la acción conjunta o combinada de las diversas Armas y Servicios. Los Cursos de Coroneles tenían dos objetivos: preparar a los mandos para poder ejercer correctamente su trabajo en el nuevo grado, actualizar los conocimientos que tenían, y mostrar los progresos que se habían dado tanto en material como en pensamiento<sup>64</sup>. Era la primera ley para el segundo Curso de Coroneles.

Los progresos materiales y de doctrina hacían necesario una instrucción y un continuo perfeccionamiento. El combate cada día tenía procedimientos más complejos, las academias militares sólo podían dar la base, y era necesario que se ofreciesen conocimientos más profundos. Eran imprescindibles las prácticas conjuntas o combinadas de las Armas y de los Servicios; puesto que trabajaban juntas, y era necesario armonizarlas. Se necesitaba establecer en todos los Oficiales «un enlace intelectual o de doctrina» para conocer todas las Armas, y no solamente a la que se pertenecía. Se quería crear un enlace espiritual para que se diese una confraternidad dentro del ejército en la que no hubiese ningún prejuicio ni exclusivismo.

Los resultados de los primeros Cursos de Coroneles dieron, según indica, buenos resultados. El grado de eficiencia de un Ejército depende en gran parte de «las exigencias de la instrucción». Consideraba necesario aumentar el número de Cursos y ejercicios tanto en el número, tipos, desarrollo, alumnos y trabajos a realizar, dándose de esta manera un nuevo avance hacia la implantación del método que en materia de enseñanza regiría en el futuro.

El Curso especial para Coroneles de las Armas combatientes próximos al ascenso tenía como principal finalidad informar a los coroneles, que estaban a punto de ascender, sobre las cuestiones referentes a su nuevo grado, y realizar prácticas sobre el plano y el terreno.

Por primera vez aparece la designación de los Concurrentes por el puesto en el que aparecen en el Anuario Militar. El Curso tendría tres períodos:

El *primer período* estaría bajo la dirección del Estado Mayor Central. Se darían conferencias sobre las diferentes Armas y Servicios. Los trabajos irían siempre pensados a la actuación del Arma o Servicio correspondiente dentro de la acción de la División. Estas conferencias debían dar preceptos para orientar a los que iban a ejercer el Mando, por ello la base sería la doctrina reglamentaria, además se podía indicar lo que ocurría, ante casos similares, en otros ejércitos, y las normas de otros ejércitos, pero teniendo en cuenta que la doctrina reglamentaria era la parte preceptiva y lo que ocurría

---

<sup>64</sup> DOMG, D.O. Núm. 120, jueves, 29 de mayo de 1924, Tomo II, p. 542. *La guerra y su preparación*, N° 2, 1924, pp. 137-138.

en otros ejércitos era la parte de información. Junto a las conferencias se realizarían visitas a todo tipo de establecimientos que pudiesen completar, o en su caso aclarar, las conferencias pronunciadas.

El Servicio de Aviación y de Aerostación, desarrolló un programa para dar a conocer la actuación y el funcionamiento tanto de la Aviación como de la Aerostación en el combate. Al final asistirían a ejercicios de conjunto que sirvieron para mostrar los efectos de los fuegos, el empleo conjunto de los de las distintas Armas en una acción táctica, así como la actuación de los distintos Servicios en el combate.

En el *segundo período*, los Coroneles irían a diversos ejercicios tácticos y ejercicios de conjunto de División Orgánica.

En el *tercer período* completarían ejercicios sobre el plano sobre temas referidos a la División. Luego asistirían al curso de conjunto de Ingenieros durante los diez primeros días.

El director del Curso debía formular un programa, presupuesto, e indicar las necesidades que tuviese (esto ocurriría en todos los cursos posteriores). Mandaba estos informes al Estado Mayor Central para que pudiesen ser aprobados<sup>65</sup>. El Estado Mayor Central del Ejército consideraba que no se había llegado a una situación de perfeccionamiento, había muchas cosas que mejorar, se había trazado el plan y concebido un sistema, pero era necesario que tanto el plan como el sistema se desarrollasen y se extendiesen aún más los cursos y los ejercicios. El Estado Mayor Central quería sacar un cuerpo de doctrina militar, que se estaba estudiando, con los avances que se habían dado en la Gran Guerra, para que se conociesen los procedimientos modernos de combate y para reformar los reglamentos tácticos, de tiro y de servicios de campaña que se consideraban ya anticuados<sup>66</sup>.

El 18 de julio de 1925 la Instrucción del Estado Mayor Central del Ejército señalaba que los cursos para el perfeccionamiento en lo referido a instrucción tenían como finalidad el que los Mandos pudieran estar al corriente de los progresos que había en armamento, material y métodos de combate, y capacitar a los oficiales en los empleos superiores a los que podían ir. Por ello, se habían realizado, por la Instrucción Superior, cursos especiales para capitanes y coroneles durante 1923 y 1924, puesto que eran los dos empleos en que más diferencias existían entre el cometido que se ejercía y el que después había de ejercerse. Los Cursos de Coroneles que se

---

<sup>65</sup> DOMG, D.O. Núm. 120, jueves, 29 de mayo de 1924, Tomo II, pp. 542-550.

<sup>66</sup> En *La guerra y su preparación*, N° 2, 1924, p. 142. Estudiaron transformar los planes de enseñanza de las Academias para que los alumnos tuviesen una instrucción más amplia, entrando estudios generales y práctica militar.

habían desarrollado demostraron que era necesario atender «a la armonía y enlace entre diversos períodos y a obtener la mayor utilidad del procedimiento que se siga en la enseñanza».

En cuanto a la armonía y enlace era necesario una única dirección que organizase y preparase el curso interviniendo en todo momento y coordinando a todos los que iban a colaborar durante el Curso para que siempre dominase un mismo pensamiento, se evitase repeticiones y divagaciones y no se diesen ideas o métodos que no estuviesen dentro de la doctrina oficial<sup>67</sup>. El procedimiento de conferencias con pequeños ejercicios demostrativos produjo pequeños rendimientos, con mayor razón cuando la teoría predominaba sobre la práctica; presentando de forma abstracta y además no había que examinar a los alumnos, solamente con la asistencia era suficiente. La experiencia demostró que era mejor un cambio de sistema en donde la práctica estuviese más presente. Por otra parte, en otros países se había dejado de usar el sistema antes expuesto, ya que durante la guerra no habrá dos casos iguales, y por tanto no existirán reglas rígidas y absolutas. Los Concu-rrentes eran veteranos, habían estado en altos cargos en tiempos de paz y de guerra, por lo que había que aprovechar tanto su experiencia como los conocimientos que tenían, por eso querían una enseñanza fruto del trabajo en común entre los organizadores del curso y asistentes al mismo. El Director del curso era juez inapelable de las soluciones propuestas para imponer a todos la unidad de doctrina y el cumplimiento de los reglamentos.

La innovación que se quería dar al tercer curso era: preferir la práctica a la teoría, y cambiar el sistema informativo por un sistema didáctico, haciendo todo con más sencillez, para que pudiesen completar los mismos alumnos lo que los cursos no pueden alcanzar. Además de los conocimientos puramente militares, dieron conocimientos de carácter general.

Con el fin de pasar de una enseñanza informativa a una didáctica y que el curso fuese provechoso, era necesario que hubiese un período previo en el que los interesados pudiesen prepararse. De esta forma se daba tiempo para la publicación de los nuevos reglamentos que estaban en proceso de preparación, unos reglamentos en los que se quería apoyar la resolución de los problemas y ejercicios planteados.

Estos cursos debían aprovecharse para que los generales pudiesen encontrar la información necesaria para realizar mejor sus funciones.

---

<sup>67</sup> En este punto es interesante ver el apartado de las lecciones. Durante 1923 los conferenciantes señalaban ideas, proponían sus propias soluciones, en 1924- 1925 esto varió un tanto, ya no se ofrecían soluciones propias. En el curso de 1929, habiéndose publicado los Reglamentos específicos de cada Arma, se centraban en la doctrina oficial.

Para preparar a los coroneles para el Generalato, y para dar información a los generales de Brigada se celebraría anualmente un Curso con las siguientes características: asistirán los coroneles que no hubiesen asistido a otro curso similar, y que estuviesen en situación de ascender; el Curso tendría un período de Arma y otro de Conjunto; se enseñará mediante pocas conferencias, demostraciones y ejercicios prácticos; cada ejercicio acabaría con el juicio crítico del Director del curso o del Jefe, dando la solución al tema y sin admitir ninguna discusión, solamente habrá una crítica siempre y cuando se apoye en los reglamentos; las conferencias y ejercicios habían de prepararse y desarrollarse con un método evitando repeticiones y se ajustarían a la doctrina oficial; tanto los generales de Brigada como los coroneles que iban por primera vez al curso, lo harían con carácter informativo; de las conferencias y los ejercicios que se iban a desarrollar en el primer período se encargaría el personal de los diferentes centros; y era Director del curso el General Segundo Jefe del Estado Mayor Central.

El Curso de Generales y Coroneles que se iría a celebrar en 1925-1926 tendría carácter informativo, solamente por esta vez. Asistirían los generales de Brigada y los coroneles designados, participando los que se considerase oportuno y siempre que pudiesen ascender en los veinticuatro meses siguientes al momento en que se abra el curso; y las personas que deben desarrollar el curso tendrán que hacer los ejercicios para servir de ejemplo a los que asisten<sup>68</sup>.

El Estado Mayor Central publicó el 28 de julio una instrucción sobre los Cursos de Jefes y Oficiales a desarrollar durante 1925 -1926 y los ejercicios de conjunto, en la que se especificaban en el plan, tanto su preparación, organización y desarrollo. Asistirían coroneles de las Armas y Cuerpos que no hubiesen ido a otro semejante, con el número que se considere oportuno, y siempre que se suponga que pudiesen ascender en un plazo de dos años a general. El Curso de información para Generales tendría un período de conjunto con el Curso de Coroneles solamente de carácter informativo.

Los programas debían tener presente la doctrina que había en los reglamentos que estaban en vigor, y debían intentar llegar a una unidad de método y procedimiento en la instrucción para que, a no ser que se dieran modificaciones tanto en los avances técnicos como en los reglamentos, estos programas pudiesen permanecer. De un curso a otro curso podían variar los enunciados de los temas, y datos de los problemas, pero no debían cambiar ni las materias ni la amplitud que se daba. En los programas se debía dar un

---

<sup>68</sup> DOMG, D.O. Núm. 158, sábado, 18 de julio de 1925, Tomo III, pp. 181-183.

carácter práctico. Los directores de los cursos mandarán un informe sobre los alumnos indicando tanto las aptitudes brillantes como las ineptitudes; junto al informe y en ese mismo documento, «los expresados directores informarán concreta y razonadamente acerca de las modificaciones que la práctica aconseje introducir en los cursos respectivos y en la doctrina reglamentaria»<sup>69</sup>.

El 15 de diciembre de 1925 se suprime el Estado Mayor Central del Ejército y la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra. Se creaba una Secretaría auxiliar y dos Direcciones Generales que se llamarán Instrucción y Administración y de Preparación de Campaña. Se querían reorganizar todos los servicios de Administración del Estado y el Ejército era una parte de ella. Creían que la modificación de la organización del Estado Mayor Central no se había adaptado. Se repetían funciones y se demoraban las resoluciones<sup>70</sup>.

El 20 de abril de 1926 la Dirección General de Preparación de Campaña publicaba una circular en la que suspendía el curso para generales y coroneles puesto que prorrogados los plazos concedidos a los Centros y Ponencias encargados de la redacción de reglamentos, la instrucción superior no podría basarse en un completo cuerpo de doctrina para que el rendimiento fuese óptimo<sup>71</sup>. No se habían hecho todos los reglamentos y por tanto se tenía el temor que se gastase mucho dinero y los resultados no fuesen los deseados.

El 23 de febrero de 1926 la Dirección General de Preparación de Campaña afirmó que la ley de 3 de diciembre de 1924 había señalado unos plazos para hacer toda una serie de reglamentos que eran tácticos, técnicos y orgánicos. Todos estos reglamentos tenían que haberlos hecho: el Estado Mayor Central, otros los harían la comisión de Táctica, la Escuela Central de Tiro y otra serie de establecimientos militares. Parte de estos reglamentos ya habían sido terminados. Algunos estaban publicados, otros en puertas de ser publicados, y todos los reglamentos estaban muy avanzados. Estos reglamentos eran excesivamente generales, a causa de la Real Orden que así lo solicitaba. Se quería mejorar estos reglamentos, debían seguir mejorando los existentes, y redactar nuevos; pero todo quedaba ahora bajo la dirección de la Dirección General de Preparación de Campaña que iba a determinar

---

<sup>69</sup> DOMG, D.O. Núm. 164, martes, 28 de julio de 1925, Tomo III, pp. 292-295.

<sup>70</sup> *Gaceta de Madrid*, martes, 15 de diciembre de 1925, Tomo IV, Núm. 349, pp. 1441-1442. Desde este momento la dirección de los cursos de Coroneles la llevará la Dirección General de Preparación de Campaña en vez del Estado Mayor Central.

<sup>71</sup> DOMG, D.O. Núm. 87, martes, 20 de abril de 1926, Tomo II, p. 151.

cómo debían hacerse, el plazo en el que se debía hacer, y se encargaba de inspeccionar el trabajo realizado. No se cambiaba las entidades que debían realizarlo<sup>72</sup>.

El 12 de marzo de 1927 en la Instrucción de la Dirección General de Preparación de Campaña se señalaban los cursos a realizar en 1927. Se haría en 1927 el tercer Curso para los Coroneles próximos al ascenso y un curso de formación para Generales de Brigada. Como siempre habría un período dedicado al Arma y otro que se dedicaría al período de conjunto y a este último acudirían los generales. Se hará una enseñanza esencialmente práctica, es decir conferencias, demostraciones, y ejercicios de índole práctico; se realizaban tanto ante el plano como en el terreno, y acabaría con un juicio crítico. En el período del Arma se visitarán Centros y Establecimientos diversos. El plan de trabajo lo haría la Dirección General de Preparación de Campaña. El Director del Curso de Coroneles sería el General de la Segunda División Orgánica. En el período de conjunto se planteaba un tema de División desarrollando los preceptos reglamentarios.

Se advertía sobre la necesidad de preparar por parte de los directores un programa, y un plan de necesidades, teniendo en cuenta el presupuesto. Los programas, como siempre, se tenían que inspirar dentro de la doctrina que había en los reglamentos existentes. Los programas tendrían un espíritu práctico por lo que la ejecución de ejercicios sería la base de los cursos. Una vez que se haya pasado el curso, el director debía informar a la Superioridad. La finalidad era la de siempre «conseguir la unidad de método y procedimientos de instrucción, al efecto de que los expresados programas tengan carácter de permanencia, mientras la técnica o los reglamentos no se modifiquen y abarcar cuanto se considere necesario que el personal a que se dedican, recuerde, aclare, amplíe, aprenda o practique». Una vez terminado el curso, el director debía informar de «las aptitudes, cultura militar, aplicación y demás circunstancias demostradas o puestas de relieve por dicho personal, cuyo informe, basado en la propia observación de los citados directores y en los que directamente reciban de los profesores, se hará constar en las hojas de servicios respectivas». El Director podía pedir ejercicios escritos y prácticos sobre temas tratados en el Curso. Si no van al Curso, se deberá anotar en la hoja de servicios las razones por las que no lo hizo. El Director en el informe que llevará a la Superioridad debería infor-

---

<sup>72</sup> DOMG, D.O. Núm. 42, martes, 23 de febrero de 1926, Tomo I, pp. 471-472. DIRECCIÓN GENERAL DE PREPARACIÓN DE CAMPAÑA: *Reglamento táctico de Caballería*. Talleres del Depósito de Guerra, Madrid, Tomo I, 1927, pp. III-V. Este es uno de los reglamentos que se estaba esperando.



mar sobre las modificaciones que considere se deban hacer en las normas u orientaciones de los cursos y en los preceptos o disposiciones del reglamento y de los demás cuerpos de doctrina, siempre dando las razones por las que se debería cambiar esto<sup>73</sup>.

El Curso era obligatorio para los coroneles que fueron convocados, hubiesen o no asistido a otro curso anterior, solamente quedaban eximidos aquellos coroneles que estuviesen en campaña y que el general en jefe considerase que no podían abandonar su destino en Marruecos. Los que no quieran asistir renunciaban al ascenso. Los que no podían acudir por enfermedad no podían ser aptos para el ascenso teniendo que esperar hasta 1928 para cursar el siguiente curso. El Director en este caso sería el Capitán General de la Primera Región Militar. Los trabajos tendrán que ser de la siguiente forma: habrá unas conferencias sobre aviación y sobre gases de guerra; los coroneles deberían desarrollar individualmente un tema de geografía o historia que ellos eligiesen de forma verbal y durante una hora; los Coroneles de Infantería, Caballería y Artillería individualmente debían desarrollar un tema táctico que ellos habían elegido, estando al frente de un Regimiento perteneciente a su Arma durante dos horas. Los Coroneles de EM podían elegir el tema del Arma que ellos prefiriesen. El Presidente de la Junta conocería con antelación el enunciado de los temas de cada uno de los Coroneles. Siempre asistían miembros de la Dirección General de Preparación de Campaña para supervisar los Cursos<sup>74</sup>.

El plan de instrucción de 1928 indicaba la celebración de un Curso para Coroneles de todas las Armas y Cuerpos, un Curso de preparación para el ascenso. En las disposiciones de carácter general se señalaba que los directores debían preparar el programa (como siempre debía estar inspirado en la doctrina que existía en los reglamentos del momento, para conseguir tanto una unidad en el método como en los procedimientos de la instrucción y que pudiesen permanecer mientras tanto la táctica como los reglamentos no se modificasen), el presupuesto y el plan de necesidades. Todos estos informes se enviarían por duplicado a la Dirección General de Preparación de Campaña. Se volvía a insistir en la necesidad de hacer unos estudios prácticos. Se haría una Memoria final que se mandará a la Dirección General de Preparación de Campaña, cada director de cada curso en esta memoria

---

<sup>73</sup> DOMG, D.O. Núm. 58, sábado, 12 de marzo de 1927, Tomo I, pp. 912-916. AGMS. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. Instrucciones para los Cursos de Preparación al ascenso curso 1927, pp. 1-21.

<sup>74</sup> DOMG, D.O. Núm. 171, viernes, 5 de agosto de 1927, Tomo III, pp. 446-448. DOMG, D.O. Núm. 219, sábado, 1 de octubre de 1927, Tomo IV, p. 6.

informaba de diferentes aspectos. Podía el director hacer ejercicios escritos y prácticos para tener juicios de valor para hacer la Memoria. En la Memoria el Director debía indicar, dando razones, todas aquellas modificaciones que considerase debían realizarse en las normas u orientaciones de los Cursos, y aquellos preceptos o disposiciones que considerase debían cambiar tanto de los reglamentos como de los demás cuerpos de doctrina. Si alguno de los nombrados para ir al Curso no pudiese asistir habría que anotar en la hoja de servicios la razón de su no asistencia<sup>75</sup>.

Las normas sobre el Curso de 1928 señalaban que aquellos coroneles que no quisiesen asistir se consideraba que habían renunciado a ascender. El Director del Curso iba a ser el Capitán General de la I Región Militar y sería además el presidente de la Junta. Esta Junta se disolvía cuando se acababa el Curso. Los coroneles realizarían unos trabajos, asistirían a conferencias, y debían desarrollar un tema táctico sobre el plano<sup>76</sup>.

En la aptitud física de un general, una de las principales características debía ser tener salud. Los coroneles que no habían podido ir al Curso de Coroneles por enfermedad justificada quedaban suspensos de clasificación hasta celebrar el segundo Curso. En caso de que no pudiesen ir al segundo Curso por enfermedad quedaba eliminado del cuadro de ascenso<sup>77</sup>.

El 11 de enero de 1929 se convocaba el siguiente Curso de preparación de Coroneles para el ascenso. Habría una Junta de Oficiales Generales que dirigiría el Curso. Los que siendo nombrados y no asistiesen se consideraba que renunciaban al ascenso. El que estaba enfermo debía mandar certificado médico y con un informe del Capitán General. Antes del 28 de febrero, aquellos que quisiesen ir voluntariamente al Curso debían indicarlo al Ministerio.

El curso tenía dos períodos uno informativo y otro de aplicación. El primero de estos períodos eran conferencias y demostraciones prácticas sobre los medios de acción de las Armas. El segundo período era resolver, por parte de los coroneles, un tema táctico sobre el plano, en el que se iba a tratar el empleo de la División orgánica ante una situación concreta y más tarde las Brigadas realizaban la solución que se había acordado. La Dirección General de Preparación de Campaña comunicaba a los coroneles que iban a asistir lo que consideraban oportuno para aprovechar mejor el Curso, los programas. A la Junta se mandaba instrucciones de lo que se debía tener en cuenta en la organización y desarrollo del Curso y los temas a resolver.

---

<sup>75</sup> DOMG, D.O. Núm. 77, jueves, 5 de abril de 1928, Tomo II, pp. 49-51.

<sup>76</sup> DOMG, D.O. Núm. 98, miércoles, 2 de mayo de 1928, Tomo II, pp. 317-319.

<sup>77</sup> DOMG, D.O. Núm. 181, martes, 21 de agosto de 1928, Tomo III, p. 519.

La Dirección General de Preparación de Campaña nombraba al personal auxiliar subalterno, designaba a los conferenciantes, y la cooperación que diversas instituciones militares y tropas debían prestar al Curso. La Junta acabado el curso mandaba un sobre cerrado y lacrado con un acta con las calificaciones de los coroneles. Los programas debían basarse en la doctrina de los reglamentos que estuviesen en vigor o que se publicasen, había que conseguir la unidad de métodos y de los procedimientos de instrucción. Las enseñanzas deberían tener un carácter práctico tanto en ejercicios como en conferencias. Habrá en todos los Cursos una representación del Ministerio que vendrá de cada una de las dos Direcciones Generales<sup>78</sup>.

El 28 de marzo la Dirección General de Preparación de Campaña decía que los cursos de preparación para ascender, tanto de coroneles como de capitanes, con programas mejor preparados cada vez, serían un nuevo elemento de juicio pero, no tenía un carácter de indispensable, se podía tener en cuenta en algunos casos y siempre que se contase con los elementos que se habían tenido normalmente en cuenta -hoja de servicios...- por eso si algún coronel obtenía la calificación de Mucho, el General Director del Curso podía avisar al mando del que dependiese el coronel para que se le propusiese para ascender a coronel pero «siempre que las demás condiciones que en él concurriesen así lo aconsejasen»<sup>79</sup>.

El 1 de diciembre de 1929 aparecía el Decreto Orden por el que el Curso de Preparación de Coroneles se basaría en unas reglas. La dirección tendría una Junta de Oficiales Generales. Se consideraba que renunciaban a ascender si no se asistía al Curso. Las renunciadas al Curso se debían cursar al Ministerio del Ejército. Si no asistían por enfermedad, se debía mandar al Ministerio un certificado médico con un informe del Capitán General. Podían ir coroneles de forma voluntaria al curso, pero debían antes solicitarlo al Ministerio. Todos se debían presentar al Presidente de la Junta en la Escuela de Estudios Superiores Militares, que se encontraba en el edificio de la Escuela de Guerra. El curso se dividiría en dos períodos uno informativo y otro de aplicación.

La Dirección General de Preparación de Campaña era la encargada de comunicar todos los antecedentes necesarios para que aprovechase el Curso. Sobre todo se enviaba el programa. Este programa era recibido por la Junta que controlaba el curso. La Dirección General de Preparación de Campaña nombraba el personal auxiliar y subalterno y designaba a los generales, jefes y oficiales que debían dar conferencias y la cooperación que debían prestar las diversas Escuelas, centros técnicos y tropas de la I Región.

<sup>78</sup> DOMG, D.O. Núm. 8, viernes, 11 de enero de 1929, Tomo I, pp. 92-100.

<sup>79</sup> DOMG, D.O. Núm. 69, jueves, 28 de marzo de 1929, Tomo I, pp. 853-854.

Acabado el Curso, se daría un sobre cerrado y lacrado, en donde se colocaría el acta de calificación de los Concurrentes, al Ministerio de la Guerra<sup>80</sup>.

El 1 de diciembre de 1929 aparecía el plan general de instrucción para 1930. En el apartado de cursos de perfeccionamiento se daba la posibilidad de asistir a los cursos de forma voluntaria, pero sin derecho a dietas aunque el Estado pagaba los viajes, a todos aquellos que lo solicitasen; siempre que no fuesen más de la mitad de los que iban obligatoriamente, y que estuvieran en la primera mitad de la escalilla. Si hubiese un excesivo número de solicitantes, la Segunda Dirección del Ministerio los nombraría según antigüedad<sup>81</sup>.

#### *Alguna lección del Curso, profesores, instituciones y concurrentes*

Actualmente el historiador ha encontrado dificultades a la hora de encontrar los textos de las lecciones puesto que por norma general no se publicaban. Por no exceder la extensión del artículo, solamente señalaremos las más interesantes, y dentro de cada conferencia los aspectos más interesantes<sup>82</sup>.

El Comandante de Sanidad Militar Federico González Deleito pronunció una conferencia titulada *Organización y desarrollo del Servicio de Sanidad Militar de una División en campaña*. La primera frase de la lección era muy interesante: «Lo esencial en el ejército y en la guerra es combatir, y combatir para vencer, y a este fin han de subordinarse todas las demás necesidades del ejército, por imperiosas que parezcan y por esenciales que las creáis; y aunque el modo de aprovisionar las tropas y de atender a los heridos son cosas sin las cuales es imposible que un ejército viva, no se consideran como servicios esenciales, sino como auxiliares, porque han de subordinarse en absoluto a la necesidad primordial del ejército, es decir, a la de combatir, procurando sacar el rendimiento máximo con los medios de que dispone, pero estorbando y embarazando lo menos posible la movilidad de las tropas y las necesidades del Mando, que son cosas muy esenciales».

---

<sup>80</sup> DOMG, D.O. Núm. 267, domingo, 1 de diciembre de 1929, Tomo IV, pp. 595-599.

<sup>81</sup> DOMG, D.O. Núm. 267, domingo, 1 de diciembre de 1929, Tomo IV, p. 607.

<sup>82</sup> Para poder consultar todas las lecciones que se han conservado, ver: RUIZ VIDONDO, 2002, I, pp. 361-534.

El Servicio en Sanidad Militar se encargaba de todo lo necesario para poder rendir al máximo cuando fuese preciso. Cuando se tenía una organización sanitaria buena, que funcionaba (tal es el caso de los ingleses y alemanes en la I Guerra Mundial), no se tenía por qué modificarla en cada momento. Si no funcionaba bien la forma de rectificar era aumentar y complicar el material para suplir todo tipo de deficiencias, ya fuesen técnicas o de personal<sup>83</sup>.

Otra de las conferencias la dictó el Comandante de Ingenieros Cubillo sobre la *organización de los servicios aerostático y meteorológico en un ejército*. El conferenciante hacía, al principio de su exposición, una consideración sagaz, estaban en un momento de «agitación» en cuanto a las ideas sobre organización militar. No se habían asentado las nuevas concepciones que sobre la guerra se habían dado tras la I Guerra Mundial; hecho que no había ocurrido en ninguna guerra, en todas las guerras se habían sedimentado enseguida las nuevas concepciones sobre la guerra. El ponente consideraba que si se hubiesen asentado las nuevas concepciones, su exposición hubiese sido una sucesión de reglamentos. El Comandante expuso sus opiniones sobre el asunto. Lo deseable sería que se hubiese dado un Reglamento sobre Aerostación<sup>84</sup>.

El General Ruiz Trillo con el título de *Preparación y actuación de las armas combatientes* expuso otra conferencia en la que señalaba que el Estado Mayor Central publicó una serie de doctrinas para evitar confusiones entre estos reglamentos y las nuevas tendencias que se fueron produciendo. Uno de los trabajos más importantes que había en el Ejército era el de instructor. El instructor era la cumbre de la oficialidad profesional. Luego se adentraba en la enseñanza militar desde la Academia hasta el grado de coronel. Trataba hasta el grado de coronel, puesto que lo consideraba el grado más fácil de alcanzar, ya que «llegar a General, por diferentes causas, como sabéis, no todos llegan». Creía que la carrera militar, y la enseñanza militar, eran un asunto muy complejo no sólo en España, también fuera, pero en España la situación era más grave.

Uno de los problemas era la formación del Generalato. Era necesario que el Alto Mando (generales) tuviese una buena capacitación para ejercer el Mando. El que manda las tropas en el combate debe tener una gran pre-

---

<sup>83</sup> GONZÁLEZ DELEITO, Federico: «Curso de información para el Mando, en 1923. Organización y desarrollo del Servicio de Sanidad Militar de una División en campaña», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV-II, N° 9, 1923, pp. 229-243.

<sup>84</sup> CUBILLO: «Curso de información para el Mando, en 1923. Organización de los servicios aerostático y meteorológico en un ejército (Continuación)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV-II, N° 12, 1923, pp. 617-634.

paración, conocimiento del material, municiones, transporte, y uso y efecto de este material en el combate, por lo que se debía dar a los generales una síntesis de la coordinación de todos esos elementos. Este conocimiento sólo se logra con la asistencia a conferencias, a maniobras, a ejercicios sobre el plano, a ejercicios de cuadros, a ejercicios de tropas, y con el trabajo en el campo para adquirir conocimientos topográficos. Que todos los elementos de la guerra actúen enlazados y con una comunidad de pensamiento es lo importante para la guerra moderna. Otro elemento importante es el talento del general. El general debe tener todos los factores en cuenta. El general debe saber que todos estos elementos, que todas las unidades, deben actuar enlazadas, «el pensamiento de la combinación y la acción de conjunto es el quid, el acierto de la guerra moderna y el talento del General. El que manda tenía que ver todo esto, interpretar las órdenes de los superiores, y tomar iniciativas, sin abandonar todo lo que le rodea. El general debe abstraerse de lo que ve, y usar la inteligencia. Es difícil la misión del general. El general será una persona que haya visto muchas cosas, que haya pensado, que conozca las características de todas las Armas tanto solas como en combinación con otras Armas, y que conozca los problemas y la situación de todos, para que no de órdenes que no se puedan cumplir. Todo esto se consigue con un constante estudio y práctica, y teniendo contacto directo con los problemas de la guerra. Para que esto ocurra, la nación debe permitir que el general pueda estar bien preparado. Los Centros superiores intentan fomentar la instrucción.

Los generales debían fomentar el espíritu de doctrina. Los procedimientos debían ser similares dentro de lo variado de cada misión. El Estado Mayor Central del Ejército y los reglamentos son utilizados para conseguir esta unidad de doctrina. Debe enseñarse a todos el uso del material propio y del material ajeno. No debe ir cada Arma, Cuerpo o Servicio por separado, «que se ponga tan alto el interés de la Patria y del Ejército, que esté por encima de todo egoísmo y de todo interés particular».

El siguiente punto de su conferencia fue el maquinismo, una nueva teoría que había hecho cambiar las orientaciones y había creado discusiones entre los que consideraban que con el material se había anulado al hombre, y otros que lo negaban. Los métodos de enseñanza habían cambiado. Ahora se podían hacer diferentes cosas en el gabinete con el material apropiado, lo que hasta entonces se realizaba en el campo. Trató todas las Armas y se centró en dos, la aviación y la guerra de gases.

Para el General Ruiz Trillo iban a pasar por el Curso de Coroneles «las mayores mentalidades del ejército». En el Curso de Coroneles se encontraban viejos amigos, se cambiaban impresiones y, según el General, se apren-

día «los últimos adelantos, si nos ponemos todos de acuerdo sobre el definitivo procedimiento, que ya se apunta, podemos contribuir a que se desenvuelva en doctrinas y en cuantas disposiciones de detalle y reglamentos para la ejecución sean necesarios, lo que hará que, en definitiva, tengamos forzosamente que aprender». En el extranjero se usaba el mismo sistema, se cambiaban ideas y se repetían lecciones hasta que todo saliese correctamente. Se estudiaba cada Arma y luego en combinación con las otras Armas. Se trabaja poco con tropas. Se daban muchos cursos de Oficiales y Jefes. Al estudiar no se supera el análisis del combate de la División, puesto que para mandar hasta general es suficiente.

Trató de la instrucción táctica y la información que se daba en otros países; y de la forma de realizar los ejercicios. Para acabar, trató sobre la situación de la instrucción. La instrucción no estaba en un proceso embrionario pero sí estaba en un proceso de transición. Los Cursos de Coroneles tenían a gala el intercambiar las ideas, y crear un espíritu de doctrina que tendría que afianzarse con los reglamentos del Estado Mayor Central. Este sistema es el único posible, si no se tiene una gran cantidad de medios. Esta forma de trabajar era mucho mejor, porque si se hacían maniobras de grandes masas podía haber más errores que si se partía con la teoría aprendida. En España se era demasiado personalista y se pensaba que con aprender cada uno individualmente valía, olvidándose de la colectividad. Ruiz Trillo creía que no era el Ejército español el mejor Ejército de Europa, pero sí había un buen nivel en los oficiales, y en esto no se tenía que envidiar a nadie. Había que hacer más adiestramiento táctico, análisis, y darle la importancia debida al combate de la pequeña unidad. Siguió insistiendo en la necesidad de la acción común. Indicaba que estaba influenciado por el Estado Mayor Central. Al finalizar señalaba que había que extender estas enseñanzas a zonas ajenas a la milicia «que sepa que somos un ejército defensor del orden y de las instituciones, como nuestro más querido patrimonio, sin el que no existiríamos; pero aunque nuestra religión es estrecha no somos un apartado de la sociedad, sino ella misma, en una modalidad que es su garantía y su salvaguardia; que si necesitamos alguna vez la totalidad de sus aportamientos y energías, hasta con el desprecio de la vida propia, nosotros le damos en cambio, para que exista, cotidianamente nuestro trabajo, nuestro desvelo, el sacrificio de nuestro bienestar, y hasta el sacrificio de los que de nosotros dependen, que es en último extremo el que nos hace vacilar algunas veces, y ser débiles y no poner en esta profesión toda la austeridad que ella merece».

El General de División Carlos Banús Comas pronunció una conferencia sobre los ingenieros. El General de División indicó que su conferen-

cia iba a ser de ideas, no de alardes retóricos. Al acabar una guerra, las primeras impresiones parecen llevar al derrumbamiento de todos los principios que había antes de comenzar la guerra. Se daban unas consecuencias prematuras que más tarde deben ser rectificadas. Hay varias causas: algunos profesionales y otra serie de personas hacen profecías que suelen fracasar, y estos profesionales, en vez de echarse la culpa, culpan a las teorías en las que basaban sus profecías. La causa principal suele ser que los elementos de juicio que se tienen son deficientes y no siempre son verdaderos. Muchas noticias no deben ser conocidas por el país propio, otra serie de noticias no las tiene que conocer el enemigo, y otras noticias deben ser disfrazadas. Los corresponsales de prensa no tienen conocimientos, por lo general, militares, se enteran de lo que los beligerantes consideran que no puede perjudicarles y pasan por la censura de prensa de los Cuarteles Generales.

Para tener conocimiento exacto de lo que ha ocurrido hay que dejar pasar el tiempo que se publiquen los informes oficiales más o menos veraces y las memorias de protagonistas. Estudiando estos papeles, y muchas veces leyendo entre líneas, se puede hacer un estudio del conflicto; por lo general conduce a rectificar los juicios prematuros. El general consideraba que había principios fundamentales en el Arte de la Guerra que perduran en su esencia, aunque la forma de aplicar estos principios puede variar<sup>85</sup>.

El Teniente Coronel de EM Pedro Rico Parada pronunció una conferencia titulada *Defensa contra Aeronaves*. Comenzaba la conferencia diciendo: «Mientras los principios directores que regulan la conducta de las tropas, y las verdades fundamentales que rigen el Arte de la Guerra, permanecen casi invariables a partir de las primeras luchas y a través de los tiempos, las Armas, los Medios y Modos de realizar el Arte, han venido sufriendo mutación y perfeccionamiento constantes, paralelamente a los obtenidos por el progreso y adelantamiento de las ciencias y de la industria»<sup>86</sup>.

El peso de las ordenanzas seguía siendo vital en todos los aspectos de la enseñanza<sup>87</sup>. Las lecciones demuestran el alto nivel de preparación en el que se quería dejar al ejército español.

---

<sup>85</sup> ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: Curso de información para el Mando y especial para coroneles de las armas combatientes 1924- 1925. Conferencias pronunciadas durante el primer período del mismo. Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1924, pp. 3-275.

<sup>86</sup> RICO PARADA, Pedro: *Curso de Coroneles 1929. Defensa contra Aeronaves*. Talleres del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, Madrid, 1929, pp. 3-18.

<sup>87</sup> GARDOQUI, José: «Misión y funciones del EM en Campaña», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXVIII-I, N° 1, 1930, p. 15.



A lo largo de los años se ve una evolución. En el Curso de 1923 primaban los estudios de autores de pensamiento militar, y los conferenciantes muchas veces daban sus propias ideas. Por lo que se puede apreciar, se usan obras que tratan la I Guerra Mundial y la Guerra de 1870. En esos momentos ocurría lo mismo en casi toda Europa. Los reglamentos son citados pocas veces; hay que tener en cuenta que en esos momentos se estaba esperando la publicación de los nuevos reglamentos y esto va a llevar a los conferenciantes a dar sus opiniones personales en ciertos momentos sobre los temas. Hay autores clásicos, como Clausewitz o Almirante. Se dan más obras extranjeras que nacionales. Los países europeos tenían la experiencia de una guerra moderna y los españoles utilizaron este tipo de obras. En el Curso de 1924 tenemos una mayor cantidad de bibliografía, aparecen muchas obras extranjeras y sobre todo el libro de *Doctrina para el empleo táctico de las Armas y de los Servicios*, que se acababa de publicar. Lo que sí se afirmaba era que, a pesar de estar publicada la *Doctrina*, no estaba clara la situación hasta que no se publicase el Reglamento específico<sup>88</sup>. Los intentos por hacer unos estudios más cercanos al momento en el que se encontraban hace que se preparen las conferencias con numerosas revistas. En el Curso de 1929, al aparecer los nuevos reglamentos a partir de 1925, la preparación de las conferencias se centra más en estos nuevos reglamentos, dejando en segundo lugar los libros y las revistas. Como se puede observar la bibliografía utilizada era de todo tipo.

Las lecciones estaban al día con respecto a lo que ocurría en el resto de Europa. Las fuentes usadas por los profesores eran de las más avanzadas que había en Occidente. Tenía más importancia la práctica que la teoría. Se ve una preocupación por estar al día y por leer revistas. Ante la falta de doctrina en las diferentes armas, los primeros cursos se basaron más en bibliografía y en opiniones personales. En los cursos finales, ante la aparición de los Reglamentos, se basaron en la «Doctrina oficial». Había profesores que viajaron al extranjero, y en muchos casos se habían preparado en la materia

---

<sup>88</sup> BALDOVÍN RUIZ, Eladio, «Comentarios a la doctrina de empleo del Ejército de Tierra», en *Ejército. Revista de las Armas y de los Servicios*, nº 650, 1994, pp. 23-26. En 1924 se da el texto «Doctrina para el Empleo Táctico de las Armas y los Servicios». Se basa en la I Guerra Mundial, «establece el marco operativo al describir la batalla ofensiva y defensiva, las características y empleo de las Armas y la organización de la GU». Se basa en la organización militar de 1918 y está en vigor 32. Archivo Teniente Coronel Rafael Tejero Saurina. Carta de Felipe de Vega a Rafael Tejero Saurina de 4 de julio de 1929, pp. 1-2. En 1924 la Doctrina es un libro esencial. ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: *Curso de información para el mando y especial para coroneles de las Armas combatientes próximos al ascenso*. Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1924, pp. 35-50.

que más tarde iban a explicar a los Coroneles. España estaba en un primer nivel en cuanto a las ideas, al pensamiento militar. Se puede apreciar en los profesores un alto nivel de conocimientos de los diferentes ejércitos europeos y de su profesión. Es verdad que se pensaba en una guerra parecida a la I Guerra Mundial, pero hay que tener en cuenta que en aquel momento en Europa eran pocos los que veían una guerra distinta a la Gran Guerra. En líneas generales, Francia por ejemplo, había acuerdo en una futura guerra como la I Guerra Mundial. No teníamos el material que tenían otros países, pero sí igual pensamiento.

Con Primo de Rivera, los Cursos de Coroneles sufrieron una evolución. En 1923-1924 los conferenciantes dieron, en muchos casos, sus propias ideas. Desde 1925 los Cursos de Coroneles se basaron en los reglamentos que se habían publicado. Es posible encontrar una evolución. Los dos primeros años de los Cursos de Coroneles se estaba más cerca de la Escuela de Guerra alemana, pero la parte práctica era lo que dominaba la enseñanza. Desde 1925 los estudios se parecían a los cursos en la Escuela de Guerra francesa, la parte fundamental de los cursos era la práctica.

Se quería preparar en profundidad a los futuros generales. Los Cursos se fueron alargando y acabó con una duración anual. Ruiz-Fornells seguía estando detrás de los cursos en 1931 y 1932, pero no hubo una figura especial en los Cursos como había sido en los años 20.

Los profesores de los Cursos de Coroneles recorren todas las graduaciones desde comandante a general. Los destinos, los méritos, los viajes al extranjero, y los cursos realizados por estos profesores determinarán su inclusión en los cursos. Muchas veces se buscarán militares con destinos en centros de enseñanza superior. Serán diferentes los centros que presten como conferenciantes a personal con destino en ese lugar. A lo largo de los años fueron variando los conferenciantes. Pocos repetirán.

Durante los primeros años será el Estado Mayor Central el centro principal de estos cursos. Los centros más utilizados serán el Estado Mayor Central, la Escuela Superior del Guerra, y la Escuela Central de Tiro.

Todos los ejércitos del mundo deben estar atentos a los avances que se producen en otros lugares, y por ello mandan a sus militares a diversos países para seguir cursos diversos o para observar centros de enseñanza<sup>89</sup>.

Los convocados a los Cursos eran nombrados desde un número determinado en el escalafón hasta otro correlativamente.

---

<sup>89</sup> Esto ocurría además entre los civiles. Ver SASTRE, José Luis: *Educación para la libertad: De Canalejas a Primo de Rivera (1910-1923)*. SIENA, Madrid, 1990, pp. 280-287.

*A modo de conclusión*

Una buena parte de los generales que en 1930 estaban en el escalafón habían pasado por los Cursos. Muchos de los que no pasaron por los Cursos habían ascendido en los años en los que no hubo Cursos, como es el caso de los militares africanistas. Pero había, tanto coroneles que habían sido generales sin pasar por los Cursos, como generales que habían pasado los Cursos.

Los Cursos de Coroneles de la época anterior a Azaña fueron más eficaces que los que se realizaron con Azaña, ya que los Cursos de Coroneles durante la época de Azaña favorecieron menos el ascenso.

Los Cursos de Coroneles entre 1923 y 1930 son más interesantes de lo que hasta ahora se había pensado. Formaron una buena parte del futuro Generalato y si no crearon doctrina, al menos, sirvieron para fomentar doctrina y preparar a los generales<sup>90</sup>.

---

<sup>90</sup> Para esta parte del trabajo se ha consultado: *Anuario Militar de España* desde el año 1923 hasta 1936. Diferentes DOMG. Gaceta de Madrid. AGM DE SEGOVIA. Sección 2ª, División 3ª, Legajo 55. AGM DE SEGOVIA. Sección 2ª, División 8ª, Legajo 101. *Memorial de Ingenieros del Ejército*. Julio, Madrid, N° VII, 1929, pp. 308-309. Para poder apreciar la diferencia entre un tipo de cursos y otros ver: RUIZ VIDONDO, Jesús María:

## ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA

## ARCHIVOS

ARCHIVO DEL FÜHRUNGS-AKADEMIE DER BUNDESWEHR DE HAMBURGO.  
 ARCHIVO DEL MILITÄRGESCHICHTLICHES FORSCHUNGSAMT DE POTSDAM.  
 ARCHIVO DEL TENIENTE CORONEL RAFAEL TEJERO SAURINA.  
 ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGREGADO MILITAR EN ITALIA: «Italia. La Instrucción de la oficialidad», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIX, Nº 5, 1925.
- ALONSO BAQUER, Miguel: *El Ejército en la sociedad española*. Ediciones del Movimiento, Madrid, 1971.
- ALONSO BAQUER, Miguel: Aportación Militar a la cartografía española en la historia contemporánea. CSIC, Madrid, 1972.
- ALONSO BAQUER, Miguel: *D. Manuel Azaña y los militares*. Actas, Madrid, 1997. *Anuario Militar de España* desde el año 1923 hasta 1936.
- BALDOVÍN RUIZ, Eladio, «Comentarios a la doctrina de empleo del Ejército de Tierra», en *Ejército. Revista de las Armas y de los Servicios*, nº 650, 1994.
- BALDOVÍN RUIZ, Eladio: *Historia del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor*. Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, 2001.
- BENOIST MÉCHIN, Jacques: *Histoire de l'armée allemande. De la Reichswehr a l'armée nationale (1919- 1938)*. Albin Michel, Paris, 1938, Tomo II.
- BERENGUER, Dámaso: *Campañas en el Rif y Yebala 1921- 1922. Notas y documentos en mi diario de operaciones*. Sucesores de R. Velasco, Madrid, 1923.
- CARRASCO GARCÍA, Antonio: *Las imágenes del desastre. Annual 1921*. Almena, Madrid, 1999.
- CASSASAS YMBERT, Jordi: *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Textos*. Anthropos Editorial del Hombre, Barcelona, enero 1983, Nº 2.
- CENTENAIRE DE L'ÉCOLE SUPÉRIEURE DE GUERRE 1876-1976. Atelier d'impressions de l'armée, Paris, 1976.
- CENTRO: «Reclutamiento de oficiales en algunos ejércitos extranjeros. Francia, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Portugal, Suiza.», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV-II, Nº 12, 1923.
- CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL: *XXV Aniversario 1964- 1989*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1989.
- CIERVA, Ricardo de la: *Historia Militar de España. Revolución y Restauración*. Planeta, Madrid, 1984, Tomo VIII.
- Colección Legislativa del Ministerio de la Guerra. Años 1924, 1926, 1928.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS: *Documentos relacionados con la información instruída por el señor General de División D. JUAN PICASSO sobre las Responsabilidades de*

- la actuación española en Marruecos durante julio de mil novecientos veintiuno*. Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1923.
- CUBILLO: «Curso de información para el Mando, en 1923. Organización de los servicios aerostático y meteorológico en un ejército (continuación)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV-II, N° 12, 1923.
- CUVERVILLE: «Reorganización de la instrucción en el ejército francés, después de la guerra europea», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XII, N° 3-4, 1922.
- Diario Oficial del Ministerio de la Guerra desde el año 1923 hasta 1931.
- DIRECCIÓN GENERAL DE PREPARACIÓN DE CAMPAÑA: *Reglamento táctico de Caballería*. Talleres del Depósito de Guerra, Madrid, Tomo I, 1927.
- ESPALLARGAS: «Inglaterra. Asuntos diversos», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXII, N°4, 1927.
- ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: Curso de información para el Mando y especial para coroneles de las armas combatientes 1924-1925. Conferencias pronunciadas durante el primer período del mismo. Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1924.
- ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO: Curso de información para el mando y especial para coroneles de las Armas combatientes próximos al ascenso. Talleres del Depósito de la Guerra, Madrid, 1924.
- FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando: *El Ejército Español en el siglo XIX*. Siglo XXI, Madrid, 1978.
- FERRER SEQUERA, Julio: *La Academia General Militar. Apuntes para su historia. Recopilación abierta de hechos, instituciones, datos y anécdotas relativas a los Colegios y Academias Generales que han existido en España hasta nuestros días*. Plaza & Janés, Barcelona, 1985, Tomo I.
- Gaceta de Madrid* desde el año 1923 hasta el año 1930.
- GÁNDARA, Luis de la: «Alemania. El moderno ejército alemán.(Continuación)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIX, N°6, 1925.
- GÁNDARA, Luis de la: «Alemania. El moderno ejército alemán.(Continuación)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XX, N°1, 1926.
- GARCÍA BENÍTEZ, Juan: «Evolución en la importancia relativa del Mando y del Estado Mayor (Conclusión)», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXIV- I, N° 3, 1928.
- GARDOQUI, José: «Misión y funciones del E.M. en Campaña», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXVIII-I, N° 1, 1930.
- GODED, Manuel: *Marruecos. Las etapas de la pacificación*. Compañía ibero-americana de Publicaciones, Madrid, 1932.
- GÓMEZ-JORDANA SOUZA, Francisco: *La tramoya de nuestra actuación en Marruecos*. Editora Nacional, Madrid, 1976.
- GONZÁLEZ DELEITO, Federico: «Curso de información para el Mando, en 1923. Organización y desarrollo del Servicio de Sanidad Militar de una División en campaña», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV-II, N° 9, 1923.
- LA GUERRA Y SU PREPARACIÓN: «Ciclo anual de instrucción de 1923-1924», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XVI-I, N° 2, 1924.
- LA GUERRA Y SU PREPARACIÓN: «(Organizaciones militares). Italia», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XVI-I, N° 6, 1924.
- LEGUINECHE, Manuel: *Annual el desastre de España en el Rif 1921*. Alfaguara, Madrid, 1996.

- LLOVERA, Conde de: «Italia. El proyecto de reorganización del Ejército», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XX, N°4, 1926.
- MARTÍN CASAÑA, Ramón: «La Escuela de Mandos Superiores Hoy», en *Ejército. Revista de las Armas y Servicios*, 622, 1991.
- MARTÍNEZ DE CAMPOS Y SERRANO, Carlos: *Ayer 1892-1931*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1946.
- MAS CHAO, Andrés: *La formación de la conciencia africanista en el Ejército Español (1909- 1926)*. Editado por Andrés Mas Chao, Madrid, 1988.
- Memorial de Ingenieros del Ejército. Julio, Madrid, N° VII, 1929.
- MODEL, Hansgeorg: *Der deutsche Generalstabsoffizier. Seine Auswahl und Ausbildung in Reichswehr, Whermacht und Bundeswehr*. Bernard & Graefe, Verlag für Wehrwesen, Frankfurt, 1968.
- MOLA VIDAL, Emilio: *Para los oficiales de Infantería en Marruecos*. Logroño, 1922.
- MORALES LEZCANO, Víctor: *El colonialismo Hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*. Siglo Veintiuno, Madrid, 1976.
- PANDO DESPIERTO, Juan: *Historia secreta de Annual*. Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- PAYNE, Stanley G.: *Ejército y Sociedad en la España liberal 1808, 1936*. Akal, Madrid, 1977.
- PEMARTÍN, José: *Los valores históricos en la dictadura española*. Publicaciones de la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, Madrid, 1929.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando: «La ideología militar europea en la época del imperalismo», en *Ejército. Revista ilustrada de las Armas y Servicios*, 420, 1976.
- RICO PARADA, Pedro: *Curso de Coroneles 1929. Defensa contra Aeronaves*. Talleres del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército, Madrid, 1929.
- RICH, Fernando: «Evolución del Ejército inglés. Detalle de los trabajos hechos por varios departamentos del War Office y relacionados con la organización del Ejército desde la firma del armisticio», en *La Guerra y su preparación*, Tomo VIII, N° 2 y 3, 1920.
- RICH, Fernando: «Escuela de jefes, preparatoria para el alto mando, en Inglaterra», en *La Guerra y su preparación*, Tomo IX, N° 11, 1920.
- RODRÍGUEZ DE RIVERA, Carlos: «Reclutamiento de oficiales en el Ejército portugués», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIII, N° 7, 1922.
- RODRÍGUEZ DE RIVERA, Carlos: «Portugal. Decreto reorganizando la Escuela Central de Oficiales», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXIII, N°1, 1927.
- RODRÍGUEZ DE RIVERA, Carlos: «Portugal. Pruebas de aptitud para los coroneles», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XXIII-II, N° 5, 1927.
- RUBIO ARACIL, José: «Escuela de Estado Mayor. Reseña Histórica», en *Ejército. Revista de las Armas y Servicios*, 622, 1991.
- RUIZ FORNELLS: «La instrucción y la doctrina táctica en Francia e Italia», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XVII- II, N° 4, 1924.
- RUIZ VIDONDO, Jesús María: *La Escuela Superior del Ejército. Antecedentes y desarrollo del centro de formación de la élite militar española (1923- 1964)*. Pamplona, 2002, TESIS DOCTORAL, Tomo I.
- RUIZ VIDONDO, Jesús María: *El Generalato en España. La elección y la formación de nuestros generales hasta 1964*. Grafite, Basauri, 2004.
- SAGARRA, Ramón: «Nueva organización del Ejército Italiano», en *La Guerra y su preparación*, Tomo VIII, N° 6, 1920.
- SAGARRA, Ramón: «Italia. Nueva organización del Ejército», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIV, N° 3, 1923.

- SALAS LARRAZÁBAL, Ramón: *El Protectorado de España en Marruecos*. Mapfre, Madrid, 1992.
- SÁNCHEZ ABAL, Roberto: *La Enseñanza Militar en el Reinado de Alfonso XII*. Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.
- SASTRE, José Luis: *Educación para la libertad: De Canalejas a Primo de Rivera (1910-1923)*. SIENA, Madrid, 1990.
- SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.
- SEGUÍ, Juan: «Francia. Cursos y prácticas para Generales, Jefes, Oficiales y alumnos en 1923», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XIII, Nº 11, 1922.
- SEGUÍ, Juan: «Organizaciones militares. Francia.», en *La Guerra y su preparación*, Tomo XV- II, Nº 11, 1923.
- VV. AA.: *Escuela Superior del Ejército 1941-1991*, Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, 1992.
- VV. AA.: *Historia de las Fuerzas Armadas*. Palafox, Zaragoza, 1984, Tomo II.